Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 02 de mayo de 2025**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en Compras MX **LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025**, convocada para la contratación del **"Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con personas usuarias de los servicios de guardería, salud, subdelegaciones y personal de salud en contacto con el paciente sobre la calidad de la atención de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como de personas mexicanas de 18 años o más sobre la nueva estrategia de salud en el 2025".**

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2025, en específico en su Quinto Transitorio que establece textualmente lo siguiente: ----------

---

> *"Quinto. - Los procedimientos de contratación que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio"--*

Así como los artículos transitorios, cuarto y noveno publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2025. ----------

---

De conformidad al contenido del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado **3, numeral 3.11, inciso a)** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el **Acto de Notificación del Fallo.**----------

---

Este acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística,** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. ----------

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

Quien preside el acto, hace constar la presencia de la **Titular de la División de Modelos de Información**, en su carácter de Área Requirente y Técnica; cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. --

---

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del **Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta. ----------

---

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. ----------

---

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: ----------

---

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: ----------

---

No.	Licitante
1.-	Enkoll, S.A. de C.V.
2.-	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.
3.-	Parametría, S.A. de C.V.

Verificación de Sancionados e Impedidos. ----------

Se informa que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **02 de mayo de 2025**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **02 de mayo de 2025**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **02 de mayo de 2025**. De dicha verificación se

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación ----------

---

Criterio de Evaluación de Proposiciones ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Primer Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP) ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones y 9 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria. ----------

---

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ----------

A. FIRMA ELECTRÓNICA. ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, ahora Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. ----------

---

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el "Acuerdo por el que

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", ahora Compras MX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". ----------

---

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por Compras MX denominado *"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"*, **(Anexo I)** el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la *Firma* (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

---

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. ----------

---

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por la Plataforma Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: **Enkoll, S.A. de C.V., Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. y Parametría, S.A. de C.V.; fue debidamente firmada de forma electrónica**. ----------

---

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----

---

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. ----------

---

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo, 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). ----------

La evaluación se contiene en el **Anexo II,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes: **Enkoll, S.A. de C.V., Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. y Parametría, S.A. de C.V.; cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. ----------

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. ----------

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte de la **Lic. Norma Cáceres Diaz**, Titular de la División de Modelos de Información, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número **09521761/H400/2025/144**, signado por la Mtra. Vianey González Rojas, Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Planeación Para la Transformación Institucional, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.----------

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

C.1. EVALUACIÓN TÉCNICA. REQUISITOS INDISPENSABLES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.1. Propuesta Técnica de la Convocatoria el área técnica realizó la evaluación de los requisitos indispensables, de conformidad con lo previsto en los Anexos 1.- Anexo Técnico y 2.- Términos y Condiciones, de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva. ----------

C.2. EVALUACIÓN TÉCNICA. MATRIZ DE PUNTOS.

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a las propuestas técnicas de cada licitantese determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 52.5 puntos de los 70 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación. ----------

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los 70 puntos determinados para la propuesta técnica, toda vez que cumplió con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado el licitante de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando el licitante haya acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. ----------

La puntuación de la proposición se describe a continuación: ----------

Licitante	Capacidad del licitante	Experiencia y especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de contratos	Total (TPT)
Enkoll, S.A. de C.V.	23.80	6.67	21.00	11.50	62.97
Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	27.00	10.00	20.00	11.50	68.50

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

Parametría, S.A. de C.V.	18.80	1.67	13.00	9.60	**43.07**

De la evaluación se desprende que la proposición de los licitantes **Enkoll, S.A. de C.V.** y **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos técnicos obligatorios y obtuvieron puntaje igual o mayor a 52.5 puntos de los 70 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, por lo que se consideran solventes desde el punto de vista técnico. ----------

---

Respecto a la proposición del licitante **Parametría, S.A. de C.V.**, de la evaluación realizada por el área técnica y de acuerdo con el puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos; se desprende que no alcanzó el puntaje mínimo para considerar que la propuesta técnica es solvente, es decir, 52.5 puntos de los 70 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, conforme a lo solicitado en el segundo párrafo del numeral **6.1 Evaluación de la propuesta técnica** "*El puntaje mínimo para considerar que una propuesta técnica es solvente es de al menos 52.5 puntos de los 70 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, de lo contrario, serán desechadas*", de la convocatoria, **motivo para desechar la proposición referida** conforme a lo establecido en el apartado 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de la convocatoria que rige el presente procedimiento, específicamente en el numeral ***5.17,*** que a la letra dice: ----------

---

> ***"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.***----------
>
> ---
>
> *De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:* ----------
>
> ---
>
> *[...]* ----------
>
> ---
>
> ***5.17*** *"Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 52.5 puntos de los 70 puntos disponibles en la evaluación técnica".*----------
>
> ---
>
> *[...]* ----------

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se **DESECHA** la proposición del licitante **Parametría, S.A. de C.V.;** El detalle de la asignación de puntuación por parte del área técnica, se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ----------

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo las propuestas cuya evaluación técnica resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación **mínima de 52.5 puntos de los 70 puntos** disponibles en la evaluación técnica, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica. ----------

---

El análisis de las propuestas económicas de los licitantes: **Enkoll, S.A. de C.V.** y **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.** quienes resultaron solventes técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente: ----------

---

En primer término, se procedió a revisar que las proposiciones presentadas por los licitantes: **Enkoll, S.A. de C.V.** y **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.**, cumplieran en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 9 Propuesta económica de la convocatoria.----------

---

Sobre el particular, se advierte que no cotizan la totalidad de la partida, en específico el **Concepto D Un levantamiento bimestral tipo muestra con cobertura nacional, y representatividad nacional y por región, de encuestas cara a cara,** conforme a lo siguiente: ----------

---

En ambos casos se identificó conforme al numeral **III. Mecanismo de evaluación de proposiciones**, del Anexo 2, Términos y condiciones de la convocatoria que rige el presente procedimiento, "*La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la cantidad de encuestas y el precio unitario por encuesta completa la Partida Única: Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F, desglosando el IVA.*". ----------

---

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

Tanto la propuesta económica del licitante : **Enkoll, S.A. de C.V.,** como del licitante **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.,** no cotizan la totalidad de la partida única, debido a que para cotizar el concepto D, únicamente se consideró las cantidades mínimas y máximas por bimestre que estaban plasmadas en el formato de propuesta económica, lo cual no es compatible con la totalidad del servicio, ya que en el numeral ***d.4 Concepto D Levantamiento tipo Muestra de Unidades Médicas,*** del Anexo I Anexo técnico se encuentra establecido que: "*En cada levantamiento* ***bimestral*** *se realizarán 3,665 encuestas cara a cara para personas usuarias, en los 35 OOAD del IMSS…*" en correlación con el numeral **II.2.4 Concepto D, inciso c), segunda viñeta** del Anexo 2, Términos y condiciones, que establece que: "*…No se dará por aceptado el servicio si, en las bases de datos finales, el proveedor no cubre de manera global cuando menos la cantidad mínima de encuestas exitosas (efectivas o completas) establecida en el numeral 3.3.4 de la Sección I del Anexo Técnico (es decir 3,455 por levantamiento* ***bimestral****)*". ----------

---

Aunado a lo anterior, en el numeral **II.3. Calendario de trabajo, Partida Única, II.3.1 Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F,** del Anexo 2 Términos y condiciones de la convocatoria se establece respecto al Concepto D. que: "*El primer levantamiento bimestral de las encuestas iniciará a más tardar* ***en mayo de 2025****. Los subsecuentes* ***a los dos meses***", considerando que para la presente contratación se estableció en el numeral **I. Vigencia de la contratación,** del Anexo 2 términos y condiciones que: "*La vigencia de los servicios será a partir del día hábil siguiente al fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025…*", es decir, con un acto de fallo programado en mayo de 2025 y a lo largo de la vigencia del servicio existen cuatro bimestres para la prestación del servicio. ----------

---

Consecuentemente y de acuerdo con la vigencia establecida para el servicio, los licitantes debían considerar un importe mínimo y máximo acorde a la frecuencia de los levantamientos, es decir, cuatro bimestres por la totalidad del servicio. ----------

---

Sumado a esto, en el subnumeral "3.1. Cobertura geográfica de los servicios requeridos" del Anexo Técnico, se indica que los servicios deberán prestarse en los 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS, a través de las muestras previamente aprobadas por la CIE **(una para cada levantamiento bimestral),** por lo que al no establecer en los importes mínimos y máximos totales para el servicio., la contratante carece de certeza en si los precios unitarios, permanecerán fijos por cada uno de los bimestres; es decir 4 (cuatro). ----------

---

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

Por consiguiente, la ausencia de dichos importes no permite verificar la sumatoria ni el subtotal consignado en el formato 9 "Propuesta Económica" referente al Concepto D. ----------

---

Dicha omisión no puede ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de las proposiciones presentadas, por lo que afecta la solvencia de las propuestas de los licitantes y en consecuencia es causa de desechamiento, de conformidad con el artículo 36 último párrafo de la Ley aplicado a contrario sensu que señala:----------

---

> *"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.* ***En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas ..."*** ----------

---

Por lo que es evidente que los licitantes: **Enkoll, S.A. de C.V.** y **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.,** no cotizan la totalidad de la partida única requerida, razón por la cual esta contratante no considera las proposiciones conforme a lo establecido en el numeral 6.2 de la convocatoria, "*...No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de la partida requerida...*", debiendo desecharse sus propuestas de conformidad con el numeral 5, subnumerales 5.1, 5.6, 5.18 y 5.27, de la convocatoria, que establecen como causa de desechamiento de las proposiciones, las siguientes:----------

---

> *5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*
>
> *...*
>
> *5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.*
>
> *...*
>
> *5.6 En caso de que el licitante no cotice la totalidad de la[s] partida[s] conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.*

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

...

5.18 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.

...

5.27 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo 9.----------

---

Tales incumplimientos son relevantes y afectan la solvencia de las proposiciones, dado que se trata de un contrato abierto en términos del artículo 47 de la Ley y 85 de su Reglamento, en virtud de que se desconoce el importe exacto a contratar, a efecto de que se tenga claridad y certeza sobre la determinación de los montos a adjudicar.----------

---

En consecuencia se **DESECHAN** las propuestas presentadas por los licitantes: **Enkoll, S.A. de C.V.** y **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.,** procediendo la declarar desierta la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025.** ----------

---

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo. ----------

---

No.	Licitante	Motivo de Desechamiento
1.-	Enkoll, S.A. de C.V.	• Incumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria que afecta la solvencia de la proposición. • No cotiza la totalidad de la[s] partida[s] conforme a las condiciones y características solicitadas.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

No.	Licitante	Motivo de Desechamiento
2.-	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	• Incumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria que afecta la solvencia de la proposición. • No cotiza la totalidad de la(s) partida(s) conforme a las condiciones y características solicitadas.
3.-	Parametría, S.A. de C.V.	• La propuesta técnica no alcanza el mínimo de 52.5 puntos de los 70 puntos disponibles en la evaluación técnica. • No pasó a evaluación económica.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

No aplica.

IV.FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 47 fracción I de la Ley; 51 párrafo primero, 52 y 85 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria, la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en Compras MX **LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025**; por las razones expuestas, toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados, con fundamento en lo establecido en los artículos 38 de la LAASSP, 58 de su Reglamento, así como al numeral 8 de la convocatoria, **el presente procedimiento se DECLARA DESIERTO.**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en Compras MX. https://upcp-Compras MX.hacienda.gob.mx/ Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.----------

---

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: ----------

---

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.----------

---

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:55 horas día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Este Fallo consta de **14 (catorce)** páginas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos:

ANEXO I.: Firma Electrónica: 2 **(dos)** hoja.
ANEXO II: Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): **3 (tres)** hojas.
ANEXO III. Evaluación de las propuestas técnicas: **80 (ochenta)** hojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	Lic. Rosa Angélica Nava Robles	Rubrica
Titular de la División de Modelos de Información (Área Requirente/Técnica)	Lic. Norma Cáceres Diaz	Rubrica

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, SUBDELEGACIONES Y PERSONAL DE SALUD EN CONTACTO CON EL PACIENTE SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO DE PERSONAS MEXICANAS DE 18 AÑOS O MÁS SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL 2025.

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS. ----------

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	Lic. Pedro Díaz Bermudez	Rubrica

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025. ----------

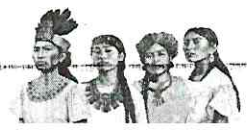

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025

"Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con personas usuarias de los servicios de guardería, salud, subdelegaciones y personal de salud en contacto con el paciente sobre la calidad de la atención de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como de personas mexicanas de 18 años o más sobre la nueva estrategia de salud en el 2025"

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2025, en específico en su Quinto Transitorio que establece textualmente lo siguiente:

> *"Quinto. - Los procedimientos de contratación que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio"*

Los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, ahora Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimiento, la proposición de los licitantes "deberá entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria".

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el "*Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "*El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas*

o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Asimismo, en el numeral 16 dispone: "*Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales*".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado *"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"*, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la *Firma* (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por la Plataforma Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: **Enkoll, S.A. de C.V., Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. y Parametría, S.A. de C.V.; fue debidamente firmada de forma electrónica**.

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez
Jefe Div Operativa

ANEXO II

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025

Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con personas usuarias de los servicios de guardería, salud, subdelegaciones y personal de salud en contacto con el paciente sobre la calidad de la atención de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como de personas mexicanas de 18 años o más sobre la nueva estrategia de salud en el 2025.

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2025, en específico en su Quinto Transitorio que establece textualmente lo siguiente:

> *"Quinto. - Los procedimientos de contratación que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio".*

DESCRIPCIÓN	Enkoll, S.A. de C.V.	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Parametría, S.A. de C.V.
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante. **Anexo 3**	**CUMPLE** 19277724_E_1_PERSONALIDAD.pdf **FOLIO 1 AL 2**	**CUMPLE** 19301617_E_1_ANEXO_3_AL.pdf **FOLIO 1 AL 4**	**CUMPLE** 19364985_E_1_Anexo_3.pdf **FOLIO 1 AL 3**
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana **Anexo 4**	**CUMPLE** 19277736_E_5_NACIONALIDAD.pdf **FOLIO 1**	**CUMPLE** 19301751_E_5_NACMEX.pdf **FOLIO 8**	**CUMPLE** 19332007_E_5_Anexo_4.pdf **FOLIO 1**
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP **Anexo 6**	**CUMPLE** 19277700_E_3_50_Y_60.pdf **FOLIO 1**	**CUMPLE** 19301687_E_3_ART_50_60.pdf **FOLIO 6**	**CUMPLE** 19331970_E_3_Anexo_6.pdf **FOLIO 1**
4.2.5. Declaración de integridad. **Anexo 7**	**CUMPLE** 19277734_E_4_INTEGRIDAD.pdf **FOLIO 1**	**CUMPLE** 19301747_E_4_DECL_INT.pdf **FOLIO 7**	**CUMPLE** 19331978_E_4_Anexo_7.pdf **FOLIO 1**
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME. **Anexo 8**	**CUMPLE** 19277741_E_6_MIPYMES.pdf **FOLIO 1**	**CUMPLE** 19301753_E_6_MIPYMES.pdf **FOLIO 9**	**CUMPLE** 19332013_E_6_Anexo_8.pdf **FOLIO 1**
4.2.7. Convenio de participación conjunta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4.2.8. La dirección de correo electrónico del licitante.	**CUMPLE** 19277698_E_2_CORREO.pdf **FOLIO 1**	**CUMPLE** 19301666_E_2_CORREO_ELEC.pdf **FOLIO 5**	**CUMPLE** 19331963_E_2_correo_elec.pdf **FOLIO 1**

2025 Año de La Mujer Indígena

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes**: Enkoll, S.A. de C.V., Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. y Parametría, S.A. de C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la convocatoria.

Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **02 de mayo de 2025**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **02 de mayo de 2025**.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **02 de mayo de 2025**, verificando que los licitantes**: Enkoll, S.A. de C.V., Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. y Parametría, S.A. de C.V.,** no se encuentran en dichos listados.

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa E0

2025 Año de La Mujer Indígena

ANEXO III

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Planeación para la Transformación Institucional
Coordinación Administrativa

Of. N° 09 52 17 61/H400/2025/144
Ciudad de México, a 29 de abril de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero a su oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/3054 de fecha 23 de abril del presente, por medio del cual remitió las propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025**, para la contratación del **"Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con personas usuarias de los servicios de guardería, salud, subdelegaciones y personal de salud en contacto con el paciente sobre la calidad de la atención de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como de personas mexicanas de 18 años o más sobre la Nueva Estrategia de Salud en el 2025"**.

Al respecto, me permito remitir en original los dictámenes suscritos por la titular de la División de Modelos de Información, quien funge como Área Técnica en el presente procedimiento, así como CD con los dictámenes en editable, con la evaluación técnica realizada a las proposiciones siguientes:

No.	Licitante
1	ENKOLL S.A. DE C.V.
2	OLIVARES PLATA CONSULTORES S.A. DE C.V.
3	PARAMETRÍA S.A. DE C.V.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto (POBALINES).

Agradeciendo la atención, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

c/Anexo y CD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
28 ABR 2025
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Mtra. Vianey González Rojas
Titular de la Coordinación Administrativa

C.c.p.:
Lic. Arturo Johnatan de Lucio Ortega.- Titular de la Dirección de Planeación para la Transformación Institucional.- Conocimiento (*)
Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Conocimiento (*).
Act. Juan Carlos Gómez Martínez.- Titular de la Coordinación de Investigación Estratégica.- Conocimiento (*).
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.- Conocimiento
Mtra. María de los Ángeles López Martínez.- Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios.- Conocimiento (*).
Lic. Norma Cáceres Díaz.- Titular de la División de Modelos de Información.- Conocimiento (*).

(*) Enviadas por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Ciudad de México, a 29 de abril de 202

PARTIDA ÚNICA

Empresa licitante: PARAMETRIA S.A. DE C.V
Carpeta / Archivo: PAR010704DV1_PARAMETRIA_SA_DE_

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	CONSECUENCIA POR SU INCUMPLIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 1.- Anexo técnico, términos y condiciones. **Anexo Técnico** **Sección I** **9. Perfil del licitante** Para la realización de estos servicios se requiere que el proveedor cubra con los siguientes elementos que constituyen el perfil requerido por el IMSS: (...) **c.** Licitante con mínimo 3 años de antigüedad de haberse constituido. **d.** Licitante de preferencia miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión. **e.** Licitante que cuente con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).	Se considerará causal de desechamiento de la propuesta técnica por insolvente el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los numerales **c** y **e** del numeral **9. Perfil del licitante** de la Sección I del Anexo Técnico, específicamente que no presente dentro de su propuesta técnica la documentación con la que acredite indubitablemente que **cuenta con al menos 3 años de haberse constituido y que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).**	*Para acreditar contar con al menos 3 años de haberse constituido, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023. *Para acreditar que se es miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión, *Para acreditar que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), se deberá adjuntar en la propuesta técnica:*	Presenta acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023; con lo que acredita tener cuando menos 3 años de haberse constituido: No Archivo: "19331730_E_2_ADICIONALES", pág. 2 a la 56. **No Cumple** Presenta constancia que lo acredita como miembro AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión: Sí Archivo: "19331730_E_2_ADICIONALES", pág. 57.	**Ninguna.**

		Copia simple, completa y legible del certificado vigente con respecto al ISO 9001 o ISO 20252 obtenido o el documento que acredite su certificación en el ESIMM.	**Cumple** Presenta certificación: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM: Sí Archivo: "19331730_E_2_ADICIONALES", pág. 58. **Cumple**	

El licitante Parametría, S.A. de C.V., para acreditar el requisito establecido dentro de la convocatoria a la licitación pública nacional electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025**, concretamente en el Anexo Técnico, en el numeral 9, inciso c) Licitante con mínimo 3 años de antigüedad de haberse constituido, presenta dentro de su proposición en el archivo "19331730_E_2_ADICIONALES", de la página 2 a la 56, copia simple del acta constitutiva de la empresa, sin embargo, dicho documento se encuentra incompleto, ya que las páginas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46 y 47 se presentan en blanco. Además, no presenta aviso de inscripción al RFC o los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023

Para el cumplimiento del mencionado requisito c), también en el numeral 9 del Anexo Técnico, se establece que *"Para acreditar el inciso c), se deberá adjuntar en la propuesta técnica: Copia simple, completa y legible del acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y, en su caso, 2024; con dichos documentos se deberá acreditar que la empresa tiene cuando menos 3 años de haberse constituido."*; asimismo, se especifica que el incumplimiento del requisito establecido en dicho inciso c), es causal de desechamiento de la propuesta técnica correspondiente por insolvente.

Rubro:
i. Capacidad del Licitante.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>CAPACIDAD DEL LICITANTE</td><td>27.50</td><td></td><td></td><td>18.80</td></tr>
<tr><td>a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS</td><td>19.00</td><td></td><td></td><td>16.80</td></tr>
<tr><td>a.1) Experiencia del personal
Para la obtención de puntos, el licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la experiencia siguiente:</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1 persona Coordinadora General del Proyecto (CGP).

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:</td><td>Experiencia
Persona Coordinadora General del Proyecto
(total 2.30 puntos)<table><tr><th>Documento</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con</td><td>1.00</td></tr></table></td><td>Experiencia:
a) La persona CGP (José Alberto Vera Mendoza), presenta currículum completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas</td><td>Ninguna.</td><td>6.80</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

Experiencia mínima comprobable de 3 años siendo coordinador(a) de estudios de opinión cuantitativos.

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del **currículum vitae**, que contenga como mínimo la siguiente información:

1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de **al menos 3 años** vinculada al sector público y/o privado, en la coordinación de **estudios de cuantitativos.**
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la **constancia de empleo** emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente, en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades de Coordinador(a) General de Proyecto y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo señalado en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a)**.

En el inciso **b)**, se podrá:

Otorgar 1.30 (uno punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de **4 años o más** en la coordinación de estudios cuantitativos.

U

Otorgar 1.00 (un punto) punto, si se acredita una experiencia de **3 a**

firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años.		
a) No presenta el currículum vitae con las características solicitadas (legible, con firma autógrafa y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 3 años.	0.00	
b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	1.30 Si es de 4 años o más	1.00 Si es de 3 a menos de 4 años
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento Persona Coordinador(a) General del Proyecto (total 2.50 puntos)	
Nivel Académico	Puntos
c) Presenta título o cédula profesional a nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos.	2.50
c) No presenta título o cédula profesional a nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos.	0.00

solicitadas:
Sí
Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 1 a la pág. 3
Cumple

b) La persona CGP (José Alberto Vera Mendoza) acredita experiencia mínima de 3 años vinculada al sector público y/o privado como Coordinador(a) General de Proyecto de Estudios Cuantitativos:
Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 8 a la 12.
De 4 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) La persona CGP (José Alberto Vera Mendoza) presenta título o cédula profesional a nivel maestría o bien en su defecto el certificado de terminación de estudios con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades, o en su caso, título o cédula profesional de doctorado, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
menos de 4 años en la coordinación de estudios cuantitativos. **Conocimiento:** Nivel mínimo de Maestría en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades. Se acreditará mediante: c) Copia simple de **título o cédula profesional** a nivel maestría o bien en su defecto el **certificado de terminación de estudios** con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada o, en su caso, título o cédula profesional de doctorado en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. Se acreditará mediante: d) Copia simple de **constancias, certificaciones o diplomas** de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.	**Dominio** Coordinador General del Proyecto (2.00 total puntos) Documento: d) Presenta constancia o certificaciones solicitadas. — Puntos: 2.00 Documento: d) No presenta constancia o certificaciones solicitadas. — Puntos: 0.00	Sí Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPA CI", pág. 4 a la 6. Cumple **Dominio:** d)La persona CGP (José Alberto Vera Mendoza) presenta constancias, certificaciones o diplomas de al menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español: Sí Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPA CI", pág. 7. Cumple		
3 Personas Coordinadoras Regionales del Proyecto. **Experiencia:** **La experiencia mínima requerida a cada participante es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:** Cada participante deberá de contar con experiencia mínima comprobable de 3 años en la organización de la logística de	**Experiencia** 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto **(total 2.40 puntos)** Documento — Puntos	CRP 1 **Experiencia:** a) La persona CRP (Diana Paola Penagos Vásquez), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las	Ninguna	2.40

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s). **Se acreditará mediante:** **a)** Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo. 2) Escolaridad. 3) Experiencia laboral de **al menos 3 años,** vinculada al sector público y/o privado, en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s). 4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia. **b)** Copia simple de la constancia de empleo de cada una de las tres personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s), y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b),** siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso **a).** En el inciso **b),** se podrá:	a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional)	0.20 por cada currículum vitae con las características solicitadas, en total **0.60**		características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág.13 a la 15. Cumple b)El(La) CRP (Diana Paola Penagos Vásquez) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 21 a la 24. De 4 años o más: Sí Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c)La persona CRP (Diana Paola Penagos Vásquez) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 16 a la 19. Cumple CRP 2		
	a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) de cada una de las 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto y no se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional).	0.00				
	b) Acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.30 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.90** Si es de **4 años o más**	0.10 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.30** Si es de **3 a menos de 4 años**			
	b) No acredita experiencia de	0.00				

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

Otorgar 0.30 (punto treinta) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, en total 0.90 (punto noventa) puntos, si se acredita una experiencia de **4 años o más.**

U

Otorgar 0.10 (punto diez) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, en total 0.30 (punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia **de 3 a menos de 4 años.**

Conocimiento:
Nivel mínimo de preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios o diploma de la carrera técnica realizada.

Se acreditará mediante:

c) Copia simple de su certificado oficial de estudios a nivel mínimo de preparatoria o bachillerato o bien en su caso certificado de estudios oficial o diploma de la carrera técnica realizada, o en su caso copia simple su certificado oficial de estudios de nivel licenciatura, cédula profesional o carta de aprobación de examen profesional. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.

cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	

Conocimiento 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto **(total 0.90 puntos)**	
Nivel Académico	Puntos
c) Presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.	0.30 por cada candidato que cumpla, en total **0.90** puntos
c) No presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.	0 por candidato que no cumpla

Experiencia:

a) La persona CRP (Ana María Cuesta León), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo:
"19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 25 a la 27.
Cumple

b) El(La) CRP (Ana María Cuesta León) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s):

Archivo:
"19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 31 a la 34.
De 4 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) La persona CRP (Ana María Cuesta León) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior:
Sí
Archivo:
"19373100_E_RUBRO_I_CAPA

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		CI", pág. 28 a la 30. Cumple CRP 3 Experiencia: a) La persona CRP (Ilse María Sánchez Vital), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPA CI", pág. 35 a la 37. Cumple b) El(La) CRP (Ilse María Sánchez Vital) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPA CI", pág. 39 a la 42. De 4 años o más: Sí Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c) La persona CRP (Ilse María Sánchez Vita) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o		

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior:
Sí
Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 38.
Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1 persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 1 año conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 1 año en cada una de las 3 siguientes actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.

Se acreditará mediante:
a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 1 año vinculada al sector público y/o privado, en cada una de las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de</td><td>Experiencia
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.20 puntos)
<table><tr><th>Documento</th><th colspan="2">Puntos</th></tr><tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="2">0.60</td></tr><tr><td>a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="2">0.00</td></tr><tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo</td><td>0.60

Si es de 2 años o más</td><td>0.40

Si es de 1 a menos de 2 años</td></tr><tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td colspan="2">0.00</td></tr></table></td><td>Experiencia:

a) La persona RCBD (Hugo Iván Martínez Laureano), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 43 a la 44.
Cumple

b) La persona RCBD (Hugo Iván Martínez Laureano), acredita experiencia mínima de 1 año en las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos:

Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 47 a la 48.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) La persona RCBD (Hugo Iván Martínez Laureano) presenta título o cédula a</td><td>Ninguna</td><td>3.70</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a) Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a)**. En el inciso **b)**, se podrá: Otorgar 0.60 (punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de **2 años o más.** U Otorgar 0.40 (punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia **de 1 a menos de 2 años.** **Conocimiento:** Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría, estadística o afín. **Se acreditará mediante:** c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. **Se acreditará mediante:** d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con	**Conocimiento** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.30 puntos)** Nivel Académico: Puntos c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura: 1.30 c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura: 0.00 **Dominio** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.20 puntos)** Documento: Puntos d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado.: 1.20 d) No presenta presenta constancia, certificación o diploma solicitado.: 0.00	nivel licenciatura en ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría o estadística, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas: Sí Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 45. **Cumple** Dominio: d)La persona RCBD (Hugo Iván Martínez Laureano) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos: Sí Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág.46 . **Cumple** En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: Sí / No / no aplica Archivo: "XX", pág. X a la X. **Cumple / No Cumple**		

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
bases de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.				
1 persona responsable del Tablero interactivo de seguimiento (dashboard) Experiencia: La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente: Experiencia mínima comprobable de **2 años** como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos). Se acreditará mediante: a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo. 2) Escolaridad. 3) Experiencia laboral de al menos 2 años vinculada al sector público y/o privado, específicamente como especialista en temas de visualización de datos (tableros dashboard interactivos). 4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia. b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las actividades de: visualización de datos (tableros dashboard interactivos). La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a)	**Experiencia** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.20 puntos)** Documento — Puntos a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año — 0.60 a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año — 0.00 b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo — 0.60 Si es de **2 años o más**; 0.40 Si es de **1 a menos de 2 años** b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo. — 0.00 **Conocimiento** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.40 puntos)** Nivel Académico — Puntos c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura — 1.40	Experiencia: b)La persona RTIS (Ana Laura Hernández Ramírez), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 49 a la 50. **Cumple** b)La persona RTIS (Ana Laura Hernández Ramírez), acredita experiencia mínima de 2 años como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos): Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 52 a la 54. **De 2 años o más:** Sí **Cumple** NOTA: **Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).** Conocimiento: c)La persona RTIS (Ana Laura Hernández Ramírez) presenta título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos	La persona Responsable del Tablero interactivo de seguimiento (dashboard)(Ana Laura Hernández Ramírez) NO presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos	2.60

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
1 Persona Experta en muestreo Experiencia: La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente: Experiencia mínima comprobable de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos. Se acreditará mediante: a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo. 2) Escolaridad. 3) Experiencia laboral de **al menos 2 años**, vinculada al sector público y/o privado en el diseño muestral y procesamiento estadístico de datos en temas sociales y estudios de opinión pública. 4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia. b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en <u>donde se especifique que la persona ha realizado las actividades mencionadas y el tiempo durante el cual las llevó a cabo.</u> La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con	**Experiencia** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.00 punto)** Documento / Puntos a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año: 0.50 a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año: 0.00 b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo: 0.50 Si es de **3 años o más**; 0.30 Si es de **2 a menos de 3 años** b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.: 0.00 **Conocimiento** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 0.80 puntos)** Nivel Académico / Puntos c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura: 0.80 c) No presenta título o cédula al menos a nivel	Experiencia: c) La persona EM (Mariella Montes Santiago), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 55 a la 56. Cumple b) La persona EM (Mariella Montes Santiago), acredita experiencia mínima de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos: Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 58 a la 60. De 2 años o más: No No Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c) La persona EM (Mariella Montes Santiago) presenta título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial	Experiencia: b) La persona Experta en Muestreo (Mariella Montes Santiago), NO acredita experiencia mínima de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos Dominio: La persona Experta en Muestreo (Mariella Montes Santiago) no presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos:	1.30

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a). En el inciso b), se podrá: Otorgar 0.60 (punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de 2 años o más. U Otorgar 0.40 (punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia de 1 a menos de 2 años. **Conocimiento:** Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín. Se acreditará mediante: c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas, Dominio: Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos. Se acreditará mediante: d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.	c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura: 0.00 **Dominio** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.20 puntos)** Documento / Puntos d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado.: 1.20 d) No presenta presenta constancia, certificación o diploma solicitado.: 0	o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas: Sí Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág 51. Cumple **Dominio:** d)La persona RTIS (Ana Laura Hernández Ramírez) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos: No Archivo: "XX", pág. X a la X. No Cumple En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: Sí / No / no aplica Archivo: "XX", pág. X a la X. Cumple / No Cumple		

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a)**. En el inciso **b)**, se podrá: Otorgar 0.50 (punto cincuenta) puntos, si se acredita una experiencia de **2 años o más.** U Otorgar 0.30 (punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia **de 1 a menos de 2 años.** **Conocimiento:** Nivel mínimo de Licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín. **Se acreditará mediante:** c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos. **Se acreditará mediante:** d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá	licenciatura **Dominio** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 0.50 puntos)** Documento / Puntos d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado. — 0.50 d) No presenta presenta constancia, certificación o diploma solicitado. — 0	por parte de las autoridades educativas mexicanas: Sí Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. 57. Cumple Dominio: d)La persona EM (Mariella Montes Santiago) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos: No Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI", pág. X a la X. No Cumple En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: Sí / No / no aplica Archivo: "XX", pág. X a la X. Cumple / No Cumple		

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>adjuntarse la traducción simple al idioma español.

Nota:
La experiencia o asuntos relacionados con la materia de los servicios se pondera de la siguiente manera:
La experiencia corresponde al 37.9% del subrubro (7.20 puntos).
El conocimiento corresponde al 36.3% del subrubro (6.90 puntos).
El dominio corresponde al 25.8% del subrubro (4.90 puntos).</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</td><td>8.00</td><td></td><td></td><td>2.00</td></tr>
<tr><td>b.1) Capacidad de recursos económicos</td><td>Subtotal b.1): 6.00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal anual normal y/o complementaria del ISR (2023) y copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal provisional del ISR, presentadas por el licitante, con las que acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total de la propuesta económica presentada por licitante

Asimismo, deberá agregar la fotocopia de los acuses de recibo correspondientes que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para efecto de la presente evaluación, el total de la propuesta económica del licitante se obtiene:

PE= (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto A X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto B X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto C X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2023), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y acredita un ingreso en el ejercicio fiscal 2023 de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>6.00</td></tr><tr><td>a) No presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2023), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y no acredita un ingreso en el último ejercicio fiscal de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>0.00</td></tr></table></td><td>a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria del ejercicio fiscal 2023, así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses de recibo que emite el SAT dependiente de la SHCP.
No
Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI.pdf", pág. 62 a la 92.
No Cumple

No se incluyó la declaración provisional de 2025, por tal motivo no cumple

Monto total de ingresos del licitante en el último ejercicio fiscal:
$ 25,343,767 (ingreso neto)
Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI.pdf", pág. 64.

Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida:
$ 16,106,000
Archivo: "Anexo-9", pág. 3 a la 5.

Porcentaje:</td><td>No presenta ninguna declaración provisional de 2025.</td><td>0.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>20% del Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida = $ 3,221,200</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>b.2) Equipamiento y conexos para llevar a cabo el servicio</td><td>Subtotal b.2): 2.00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Se acreditará mediante:

Escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico;

Además, deberá presentar evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio:

• Disponibilidad de auditorios o aulas adecuadas para las sesiones presenciales de capacitación y de trabajo respectivamente y en su caso, cuando así lo autorice previamente la CIE, medios remotos para capacitaciones virtuales: a) equipo de cómputo de escritorio o portátil, b) cámara frontal, c) micrófono y d) altavoces o bien auriculares).
• Disponibilidad de material y equipo recomendado para la seguridad sanitaria de todos los participantes de las capacitaciones
• Recursos suficientes para brindar el servicio sin pago anticipado alguno.

Es importante precisar que no es necesario que los mencionados espacios y/o equipo sean propiedad del licitante y por tanto también se aceptarán para acreditar este requisito (además de las fotografías) facturas donde se demuestre que el licitante ha rentado dicho equipo y/o espacios en los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 o 2025.

No se tomarán en cuenta para la asignación de puntos del presente rubro aquellas fotos y/o facturas que no sean legibles.</td><td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio</td><td>2.00</td></tr>
<tr><td>No presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y no presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td><td>Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio.
Sí
Archivo: "19373100_E_RUBRO_I_CAPACI.pdf", pág. 93 a la 101.
Cumple</td><td></td><td>2.00</td></tr>
<tr><td>c) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>c): 0.50</td><td></td><td></td><td><u>0.00</u></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>El licitante que cuente con trabajadores con personal con discapacidad en una proporción de, cuando menos, 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

Se acreditará mediante la exhibición de:

1) Copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno que avale el porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral.</td>
<td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 0.50 puntos)</th></tr>
<tr><td>1) Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</td><td>0.50</td></tr>
<tr><td>1) No Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>1) Comprueba, mediante copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, contar con al menos 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.
No
No Cumple

Asimismo, presenta fotocopia del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud de cada uno de sus trabajadores con discapacidad:
No
No Cumple</td>
<td>No se encontró ningún archivo que hiciera referencia a si tiene o no personal con discapacidad</td>
<td>0.00</td>
</tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Rubro:
ii. Experiencia y Especialidad.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	10.00			1.67

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
a) EXPERIENCIA	Subtotal a): 4.00			0.67

Se tomará en cuenta el número de años que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento.

Para demostrar los años de experiencia, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos, o convenios, o pedidos, debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren la experiencia del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y de encuestas cara a cara tipo tracking.

Para las encuestas cara a cara, el número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo:

a) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **5,000 encuestas cara a cara.**
b) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **10,000 encuestas cara a cara.**
c) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **5,000 encuestas cara a cara.**
d) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **10,000 encuestas cara a cara.**

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, o convenios, o pedidos plurianuales; en cuyo caso, se considerará el año o ejercicio fiscal de suscripción del instrumento que sea distinto al de los otros 3 contratos presentados.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del

Criterio Años de experiencia:

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia correspondientes a los ejercicios presupuestales 2015 al 2024, respetando a lo señalado en el numeral 3 de este sub-rubro.
A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.

Experiencia= (A*B)/C
Dónde:
"A"= Puntos a otorgar
"B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro (es decir que sean aceptados).
"C"= Número de años (máximo 4) para encuestas cara a cara y máximo 2 para encuestas cara a cara tipo tracking acreditados por el licitante con más años de experiencia.

Número de años por contrato para encuestas cara a cara (máximo 4)*	Puntos
4 años	2.66
3 años	2.00
2 años	1.34
1 año	0.67
Número de años por contrato para encuestas cara a cara tipo tracking (máximo 2)	**Puntos**
2 años	1.34
1 año	0.67

*Se refiere al caso de 4 contratos que cumplan las características señaladas en el numeral a) experiencia en 4 años diferentes dentro del plazo de ejercicios presupuestales 2015 -2024.
El máximo de puntos posibles para el sub-rubro de experiencia es de 4 puntos.

Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.

Criterio Años de experiencia: primer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio		X
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Años de experiencia: segundo contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000	X	

Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.

0.67

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE			OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2) Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s)	Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por los años de experiencia (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro.	encuestas cara a cara realizadas				
		2) cobertura del servicio	X			
		3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X			
		4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X			

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

Para las encuestas **cara a cara tipo tracking**, el número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de dos, desglosados del siguiente modo:

a) Primer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **5,000 encuestas cara a cara tipo tracking.**
b) Segundo contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **10,000 encuestas cara a cara tipo tracking.**

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros dos integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, o convenios, o pedidos plurianuales, en cuyo caso, se considerará el año o ejercicio fiscal de suscripción del instrumento que sea distinto al de los otros contratos presentados.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

Criterio Años de experiencia: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio		X
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

5) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que además cumpla con el número de encuestas solicitadas.**

En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas.

6) Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

7) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos,

Criterio Años de experiencia: cuarto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas		X
2) cobertura del servicio		X
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: quinto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas		X
2) cobertura del	X	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado.

8) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

   En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para otorgar los puntos correspondientes, en los siguientes casos:

i) En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.

ii) En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.

iii) En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.

iv) En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso.

servicio		
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Años de experiencia: sexto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas	X	
2) cobertura del servicio		X
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
v) En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara solicitadas o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso. **vi)** En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas. **vii)** En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos. **viii)** En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. **ix)** En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.				

Sustento de la Evaluación de la Experiencia a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Primer contrato, convenio o pedido* COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS con número CNDH-CONT-043-19 de fecha 02 de Octubre del 2019. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 2 a la 14 Cumple

	solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,	El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 12. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 15,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 12. No Cumple En la página 12 del ANEXO 1 (Anexo Técnico) al que refiere el contrato con número CNDH-CONT-043-19, especifica una propuesta de 5 regiones donde se llevaran a cabo la distribución de entrevistas efectivas, sin embargo, no especifica en que entidades fueron realizadas (al menos 20 entidades federativas). Por lo anterior no cumple. 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 9 Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2019 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 15 a la 76. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí

	donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 69. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. de fecha 13 de Septiembre del 2018.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 77 a la 120. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. a la 104. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 28,500 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 104. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí

	cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 85. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2018 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. a la 121 a la 146. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 129. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o	PUNTUACIÓN OBTENIDA

Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido* COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS con número CNDH-CONT-035-17 de fecha 03 de Noviembre del 2017.	documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o	0.00 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 205 a la 218. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 216. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 15,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 216. No Cumple En la página 216 del ANEXO 1 (Anexo Técnico) al que refiere el contrato con número CNDH-CONT-035-17, especifica una propuesta de 5 regiones donde se llevaran a cabo la distribución de entrevistas efectivas, sin embargo, no especifica en que entidades fueron realizadas (al menos 20 entidades federativas). Por lo anterior no cumple. 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág 213. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2017 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple

	pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 219 a la 237. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 225. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido* INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL con número P6M0952 de	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 258 a la 321. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 258 a la 321. No Cumple

fecha 8 de diciembre de 2016. *Obligatorio para obtener puntos*	contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la	Dentro del contrato con número P6M0952 presentado por el licitante, los anexos referentes y/o facturas, no especifica que se trate de encuestas cara a cara. Por lo anterior no cumple. Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 0 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 307. No Cumple Dentro del contrato celebrado en diciembre del 2016, los anexos referentes y/o facturas no se define la muestra y lugares en los que se ejecutó el "Estudio de la Percepción del IMSS previo al 2016"; y a pesar de que se citan levantamientos del 2007, 2009, 2011 y 2013 no se adjuntan los contratos donde se especifica esa información, y tampoco corresponden al periodo solicitado. Dentro del numeral 2 (página 307), únicamente se indican 3 estados donde se realizarán los estudios, Tabasco, Ciudad de México y Estado de México. Por lo anterior no cumple. 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 275 Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2016 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 395 a la 411. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.

	declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 399 Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Quinto contrato, convenio o pedido Embajada de los estados Unidos en México con número 19MX5322P1803* de fecha 14 de septiembre de 2022. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente.	1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 412 a la 441. No Cumple Tanto la orden de compra original como su traducción carecen de rubricas en cada hoja por lo que no cumple con el numeral 1 de la presente tabla. El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 5,000): Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 413 a la 416. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 7,200 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 416. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 412.

	En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2022 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 442 a la 476. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 448. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Sexto contrato, convenio o pedido* PARTIDO NACIONAL MORENA con	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.

número FIN/CEN/014/2021 de fecha 1 de enero de 2021. *Obligatorio para obtener puntos*	sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un	En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 477 a la 486. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 10,000): Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 486 Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 10,000 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf ", pág. 486. No Cumple La cláusula primera del contrato con número FIN/CEN/014/2021 presentado por el licitante, dice a la letra ""EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "EL CONTRATANTE" los servicios consistentes en el estudio para el posicionamiento del partido político MORENA a nivel nacional en 5 etapas, de conformidad con las características y especificaciones contenidas en documento que se acompaña como ANEXO 1", sin embargo, en dicho anexo técnico sólo se especifica "Tamaño de muestra: 5 circunscripciones, 400 entrevistas por circunscripción, resultando en 2000 entrevistas por mes (5).", no se indica el número de entidades federativas en las que se realizó y tampoco las facturas contienen información acerca de las entidades federativas en las que el estudio se llevó a cabo. Por lo anterior no cumple. 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf ", pág. 485. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2021 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4.

	contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 487 a la 544. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 536. Cumple

b) ESPECIALIDAD	Subtotal: 6.00			1.00
Se tomará en cuenta el número de contratos, o convenios, o pedidos, a presentar por licitante (máximo 6), en los que se demuestre que ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Para demostrar la especialidad, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos o convenios o pedidos debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren especialidad del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y de encuestas cara a cara tipo tracking. El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo: a) Primer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara. b) Segundo contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total	Criterio especialidad: Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 6) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B)/C Dónde: "A"= Puntos a otorgar "B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todas los requisitos establecidos en el presente sub-rubro (es decir que sean aceptados). "C"= Número de contratos (máximo 6) presentados por el licitante y que estos sean aceptados. **Número de años por contrato de encuestas cara a cara (máximo 4)** / **Puntos** 4 / 4	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos. **Criterio Especialidad: primer contrato, o convenio, o pedido** / **Cumple** / **No cumple** 1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas / X / 2) cobertura del servicio / / X 3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 / / X 4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración / X /	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.	1.00

de 10,000 encuestas cara a cara.

c) Tercer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara.
d) Cuarto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara.
e) Quinto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara tipo tracking.
f) Sexto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara tipo tracking.

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros seis integrados a su propuesta en este rubro de especialidad (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, convenios o pedidos plurianuales, aclarándose que se contabilizarán como uno solo presentado.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deberán cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a

3	3
2	2
1	1
Número de años por contrato de encuestas cara a cara tipo tracking (máximo 2)	**Puntos**
2 años	2
1 año	1

El máximo de puntos posibles para el sub-rubro de especialidad es de 6 puntos:

Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por la especialidad (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro.

anual del ISR con acuse de recibo del SAT		

Criterio Especialidad: segundo contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio		X
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024		X
4) factura relacionada con	X	

cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.

En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas

2) Señalar la cobertura del servicio debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.

el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		

Criterio Especialidad: cuarto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas		X
2) cobertura del servicio		X
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024		X
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: quinto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas		X

4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.
En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para acreditar el rubro en los siguientes casos:

i. En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.
ii. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.
iii. En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.
iv. En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso.
v. En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, solicitadas.
vi. En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas.
vii. En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea

2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024		X
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: sexto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas	X	
2) cobertura del servicio		X
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024		X
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

distinta a los años establecidos. viii. En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. ix. En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.				

Sustento de la Evaluación de la Especialidad a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Primer contrato, convenio o pedido* COMISIÓN NACIONAL DE LOS	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 546 a la 558. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 556. Cumple

DERECHOS HUMANOS - CNDH-CONT-043-19 de fecha 02 de Octubre del 2019. *Obligatorio para obtener puntos*	entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los	Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 15,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 556 No Cumple En la página 556 del ANEXO 1 (Anexo Técnico) al que refiere el contrato con número CNDH-CONT-043-19, especifica una propuesta de 5 regiones donde se llevaran a cabo la distribución de entrevistas efectivas, sin embargo, no especifica en que entidades fueron realizadas (al menos 20 entidades federativas). Por lo anterior no cumple. 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 553. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2019 **NO** se asigna el presente numeral debido a que NO cumple con las características requeridas en el numeral 2. NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 559 a la 620. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 613. Cumple

	instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. de fecha 13 de Septiembre del 2018.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 621 a la 664. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 648. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 28,500 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 648. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 629. Cumple

	de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2018 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 665 a la 690 Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 673 Cumple

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en

Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido* COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CNTTO CNDH-CONT-035-17 de fecha 03 de Noviembre del 2017.	cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que	idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág.749 a la 762. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág.760. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 15,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág.760. No Cumple En la página 760 del ANEXO 1 (Anexo Técnico) al que refiere el contrato con número CNDH-CONT-035-17, especifica una propuesta de 5 regiones donde se llevaran a cabo la distribución de entrevistas efectivas, sin embargo, no especifica en que entidades fueron realizadas (al menos 20 entidades federativas). Por lo anterior no cumple. 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 757 Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2017 **NO** se asigna el presente numeral debido a que NO cumple con las características requeridas en el numeral 2. NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí

	correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 763 a la 781. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 769. Cumple

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido* INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL P6M0952 de fecha 8 de diciembre de 2016..	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág 802 a la 865. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 845 No Cumple Dentro del contrato con número P6M0952 presentado por el licitante, los anexos referentes y/o facturas, no especifica que se trate de encuestas cara a cara. Por lo anterior no cumple.

	entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de	Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 0 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 845. No Cumple Dentro del contrato celebrado en diciembre del 2016, los anexos referentes y/o facturas no se define la muestra y lugares en los que se ejecutó el "Estudio de la Percepción del IMSS previo al 2016"; y a pesar de que se citan levantamientos del 2007, 2009, 2011 y 2013 no se adjuntan los contratos donde se especifica esa información, y tampoco corresponden al periodo solicitado. Dentro del numeral 2 (página 851), únicamente se indican 3 estados donde se realizarán los estudios, Tabasco, Ciudad de México y Estado de México. Por lo anterior no cumple. 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 819 Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2016 **NO** se asigna el presente numeral debido a que NO cumple con las características requeridas en el numeral 1 y 2. NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 939 a la 955. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 943. Cumple

	los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Quinto contrato, convenio o pedido Embajada de los estados Unidos en México con número 19MX5322P1803* de fecha 14 de Septiembre de 2022.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 956 a la 985. No Cumple Tanto la orden de compra original como su traducción carecen de rubricas en cada hoja por lo que no cumple con el numeral 1 de la presente tabla. El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 5,000): Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 957 a la 960. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara tipo tracking que ampara el contrato: 7,200 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 960. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 956. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2022 **NO** se asigna el presente numeral debido a que NO cumple con las características

	número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	requeridas en el numeral 1. NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 986 a la 1020. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 992. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo:	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 1021 a la 1030. Cumple

19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf *Sexto contrato, convenio o pedido* PARTIDO NACIONAL MORENA con número FIN/CEN/014/2021 de fecha 1 de enero de 2021.	servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente	El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 10,000): Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 1030 Cumple Indique el número de encuestas cara a cara tipo tracking que ampara el contrato: 10,000 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf ", pág. 1030. No Cumple La cláusula primera del contrato con número FIN/CEN/014/2021 presentado por el licitante, dice a la letra ""EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "EL CONTRATANTE" los servicios consistentes en el estudio para el posicionamiento del partido político MORENA a nivel nacional en 5 etapas, de conformidad con las características y especificaciones contenidas en documento que se acompaña como ANEXO 1", sin embargo, en dicho anexo técnico sólo se especifica "Tamaño de muestra: 5 circunscripciones, 400 entrevistas por circunscripción, resultando en 2000 entrevistas por mes (5).", no se indica el número de entidades federativas en las que se realizó y tampoco las facturas contienen información acerca de las entidades federativas en las que el estudio se llevó a cabo. Por lo anterior no cumple. 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf ", pág. 1029. No Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2021 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **NO** se asigna el presente numeral debido a que NO cumple con las características requeridas en el numeral 2. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 1031 a la 1088. Cumple

	que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19373391_E_RUBRO_II_EXPER.pdf", pág. 1080. Cumple

Rubro:
iii. Propuesta de Trabajo.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
PROPUESTA DE TRABAJO	21.00			13.00
a) METODOLOGÍA	Subtotal: 7.00			3.5

El licitante deberá presentar, por separado para el Concepto que corresponda (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), la metodología considerando la Sección I del anexo técnico y lo correspondiente a la Partida Única de los términos y condiciones, y estará compuesta de los siguientes documentos: 1) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 3 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las bases de datos para cada Concepto. 2) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 2 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo (dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección I del Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo") para cada Concepto.	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto.</td><td>3.50</td></tr><tr><td>1) No presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto.</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2) Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.</td><td>3.50</td></tr><tr><td>2) No presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.</td><td>0.00</td></tr></table>	1. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto Sí Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. 1 a la 6. Cumple 2. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto (Dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección I del Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo") No Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. X a la X. No Cumple	**En el documento que presenta no explica la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada concepto, lo hace de manera general**	**3.50**
b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	Subtotal: 7.00			2.50

El licitante deberá presentar, para la Partida Única incluyendo los seis Conceptos (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), un plan de trabajo en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrito en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida Única en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, y que contenga mínimamente los siguientes puntos:

1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y sus objetivos.
2) Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos (sin calendario de trabajo).
3) Calendario de trabajo.
4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.
5) Personal requerido para prestar el servicio.
6) Recursos materiales para la prestación del servicio.
7) Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador.
8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE.

Se podrá otorgar un punto más al licitante que **mejore las condiciones de todos los tiempos de entrega** de los entregables señalados en el "Calendario de Trabajo" señalado en el numeral II.3 del documento Términos y Condiciones (Partida Única).

Criterio	Puntos **(total 7.00 puntos)**	
1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y objetivos.	0.50	
2) Descripción amplia y detallada del servicio requerido	1.00	
3) Calendario de trabajo.	1.00 Sin mejora de **todos** los tiempos de entrega	2.00 Con mejora de **todos** los tiempos de entrega
4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.	1.00	
5) Personal requerido para prestar el servicio	0.50	
6) Recursos materiales para la prestación del servicio.	1.00	
7)Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador	0.50	
8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el	0.50	

1. El documento contiene nombre del servicio de la Partida, de los Conceptos y objetivos.
Sí
Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. 6 a la 9.
Cumple

2. El documento contiene la descripción amplia y detallada del servicio requerido.
Sí
Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. 11 a la 36.
Cumple

3. El documento contiene el calendario de trabajo.

Sin mejora de tiempos de entrega:
Sí
Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. 36 a la 41.

Con mejora de todos los tiempos de entrega: Sí/No
Archivo: "XX", pág. X a la X.

Cumple

4. El documento contiene los productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.

No
Archivo:

En el archivo, el Plan de trabajo no identifica claramente los puntos 4 al 8

4. Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.
5. Personal requerido para prestar el servicio.
6. Recursos materiales para la prestación del servicio.
7. Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador.
8. Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a

2.50

		cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE.		"19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. X a la X. No Cumple 5. El documento contiene personal requerido que participará en la prestación del servicio requerido. No Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. X a la X. No Cumple 6. El documento contiene los recursos materiales solicitados al proveedor para la prestación del servicio. No Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. X a la X. No Cumple 7. El documento contiene la supervisión al trabajo de campo por parte del proveedor. No Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. X a la X. No Cumple 8. El documento contiene el mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos	cabo la CIE.	

		de cada entregable, que realizará la CIE. No Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. X a la X. No Cumple		
c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN	Subtotal: 7.00			7.00
El licitante deberá presentar, para la Partida Única incluyendo los seis Conceptos (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), la estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos que participarán en los levantamientos, en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida Única en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, que contenga mínimamente lo siguiente: 1) Distribución de personal, de cuando menos: Una persona Coordinadora General del Proyecto, Tres personas Coordinadoras Regionales, una persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos, una persona responsable de la visualización de datos, una persona responsable del muestreo, personal Supervisor, y personal encuestador. 2) Todas las actividades y funciones del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico (Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos y Personal requerido para prestar el servicio).	Criterio: 1) Distribución de personal — Puntos (total de 7.00 puntos): 3.50 Criterio: 2) Funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico. — Puntos (total de 7.00 puntos): 3.50	1) Presenta distribución de personal Sí Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO ", pág. 42 a la 44. Cumple 2) Presenta funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico. Sí Archivo: "19373448_E_RUBRO_III_PTBJO", pág. 44 a la 52. Cumple	Ninguno.	7.00

Rubro:

iv. Cumplimiento de Contratos.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11.50			9.60
Contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos satisfactoriamente y finiquitados antes de la publicación de la convocatoria. Para acreditar el cumplimiento de los contratos, se cuantificará la cantidad de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante" que cumplan con las características descritas en el inciso B.- de la presente tabla.	Criterio — Puntos (total 11.50 puntos)	Documento de cumplimiento presentado en relación con el primer contrato exhibido por el licitante, celebrado con COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CNDH-CONT-043-19 en	NO se considera el cuarto instrumento presentado por el licitante y celebrado con el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL con número	9.60

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Se considerará que el contrato cumple con las características solicitadas cuando obtenga dentro de su evaluación de especialidad cuando menos 2 de los 4 incisos de esa sección. Los documentos de cumplimiento de contratos que se evaluarán y considerarán para otorgar puntos serán únicamente los cuatro primeros adjuntados en la proposición del licitante y relacionados con contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del Licitante". Se aceptarán como documentos de cumplimiento de contrato cualquiera de los siguientes: 1) Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que la fianza que ampara el contrato, convenio o pedido presentado en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", se encuentra cancelada. 2) Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por el área contratante de que se trate, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa sobre el cumplimiento total del contrato, convenio o pedido presentado en el rubro "Experiencia y/o Especialidad del Licitante". 3) Conformidad con el servicio.- Se deberá acreditar mediante carta de conformidad con el servicio expedida en favor de la empresa que brindó el servicio, por el administrador del contrato, convenio o pedido tratándose de contratos celebrados con entes públicos o por el representante legal de la empresa tratándose de contratos, convenios o pedidos celebrados con la iniciativa privada, en ambos casos deberá relacionarse con los contratos, convenios o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante." 4) En caso de órdenes de compra se aceptará(n) la(s) factura(s) relacionada(s) con la prestación del servicio correspondiente, la cuales deberán coincidir en cuanto a los precios unitarios, cantidades, fechas y montos totales	Presenta cualquiera de los documentos señalados respecto del cumplimiento de los contratos indicados en los rubros de experiencia y/o especialidad, documentos que se tomarán en cuenta si y solo si el contrato con el que se relacionen cumple con las características solicitadas en los rubros de experiencia y/o especialidad. 6 documentos de cumplimiento de contratos: 11.50 5 documentos de cumplimiento de contratos: 9.60 4 documentos de cumplimiento de contratos: 7.68 3 documentos de cumplimiento de contratos: 5.76 2 documentos de cumplimiento de contratos: 3.84 1 documento de cumplimiento de contrato: 1.92	fecha 02 de octubre del 2019. Sí Archivo: "19373563_E_RUBRO_IV_CUMPLI.pdf", pág. 3 a la 7. Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el segundo contrato exhibido por el licitante, celebrado con CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. en fecha 13 de septiembre del 2018. Sí Archivo: "19373563_E_RUBRO_IV_CUMPLI.pdf", pág. 8 a la 10. Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el tercer contrato exhibido por el licitante, celebrado con COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CNTTO CNDH-CONT-035-17 en fecha 03 de noviembre del 2017. Sí Archivo: "19373563_E_RUBRO_IV_CUMPLI.pdf", pág. 11 a la 15. Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el cuarto contrato exhibido por el licitante, celebrado con INSTITUTO	P6M0952 en fecha 8 de diciembre de 2016, para acreditar el cumplimiento de contratos debido a que NO cubre cuando menos 2 de los 4 incisos evaluados en la sección de especialidad.	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL P6M0952 en fecha 8 de diciembre de 2016. No Archivo: "19373563_E_RUBRO_IV_CUMPLI.pdf", pág. 15 a la 15. No Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el quinto contrato exhibido por el licitante, celebrado con *Embajada de los estados Unidos en México con número 19MX5322P1803* en fecha 14 de septiembre de 2022. Sí Archivo: "19373563_E_RUBRO_IV_CUMPLI.pdf", pág. 16 a la 19. Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el sexto contrato exhibido por el licitante, celebrado con PARTIDO NACIONAL MORENA con número FIN/CEN/014/2021 en fecha 1 de enero de 2021. Sí Archivo: "19373563_E_RUBRO_IV_CUMPLI.pdf", pág. 20. Cumple		

PUNTUACIÓN TOTAL TÉCNICA 43.07 CUARENTA Y TRES PUNTO CERO SIETE

Área Técnica:

Lic. Norma Cáceres Diaz
Titular de la División de Modelos de Información

Elaboró:

Paola Castañeda Gutiérrez
Analista E1

Yair Odín Chávez Castro
Analista Supervisor E1

Juan Carlos Maya Flores
Analista Supervisor E2

Geraldine Magaly Martínez Rodríguez
Analista Técnico E1

La firma que antecede corresponde al dictamen que contiene la evaluación técnica de la PARTIDA ÚNICA de la empresa XX, relacionado con la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025----------

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025

PARTIDA ÚNICA

Empresa licitante: Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.
Carpeta / Archivo: **19378346_E_PROP_TEC_com.pdf**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	CONSECUENCIA POR SU INCUMPLIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 1.- Anexo técnico, términos y condiciones. **Anexo Técnico** **Sección I** **9. Perfil del licitante** Para la realización de estos servicios se requiere que el proveedor cubra con los siguientes elementos que constituyen el perfil requerido por el IMSS: (...) **c.** Licitante con mínimo 3 años de antigüedad de haberse constituido. **d.** Licitante de preferencia miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión. **e.** Licitante que cuente con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).	Se considerará causal de desechamiento de la propuesta técnica por insolvente el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los numerales **c** y **e** del numeral **9. Perfil del licitante** de la Sección I del Anexo Técnico, específicamente que no presente dentro de su propuesta técnica la documentación con la que acredite indubitablemente que **cuenta con al menos 3 años de haberse constituido y que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).**	*Para acreditar contar con al menos 3 años de haberse constituido, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023. *Para acreditar que se es miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión, *Para acreditar que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), se deberá adjuntar en la propuesta técnica:*	Presenta acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023; con lo que acredita tener cuando menos 3 años de haberse constituido: **Sí** Archivo: "**19378346_E_PROP_TEC_com.pdf**", pág. **110 a la 159.** **Cumple** Presenta constancia que lo acredita como miembro AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión: **Sí** Archivo: "**19378346_E_PROP_TEC_com.pdf**", pág. **103 a la 105.**	Sólo acredita ser miembro de una sola asociación: WALPOR (Asociación Mundial para la Investigación en Opinión Pública). Por otra parte, incluye certificaciones: MEXIKO, ISO 9001:2015 e ISO 20252:2019

		Copia simple, completa y legible del certificado vigente con respecto al ISO 9001 o ISO 20252 obtenido o el documento que acredite su certificación en el ESIMM.	**Cumple** Presenta certificación: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM: **Sí** Archivo: **"19378346_E_PROP_TEC_com.pdf"**, pág. **106 a la 108.** **Cumple**	

Rubro:
i. Capacidad del Licitante.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	27.50			27.00
a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS	19.00			19.00
a.1) Experiencia del personal Para la obtención de puntos, el licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la experiencia siguiente:				
1 persona Coordinadora General del Proyecto (CGP). **Experiencia:** La experiencia mínima requerida es de **al menos 3 años** conforme a lo siguiente: Experiencia mínima comprobable de 3 años siendo coordinador(a) de estudios de opinión cuantitativos. Se acreditará mediante: **a)** Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del **currículum vitae**, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo. 2) Escolaridad. 3) Experiencia laboral de **al menos 3 años** vinculada al sector público y/o privado, en la coordinación de **estudios de cuantitativos.** 4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el	Experiencia Persona Coordinadora General del Proyecto (total 2.30 puntos) Documento / Puntos a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años. — 1.00 a) No presenta el currículum vitae con las características solicitadas (legible, con firma autógrafa y completo) y no se — 0.00	Experiencia: a) La persona CGP (Maestra Mónica Estefanía Vázquez Becerra), presenta currículum completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 167 a la 183 Cumple b) La persona CGP (Maestra Mónica Estefanía Vázquez Becerra) acredita experiencia mínima de 3 años vinculada al sector público y/o privado como Coordinador(a) General de Proyecto de Estudios Cuantitativos: Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.		6.80

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la **constancia de empleo** emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente, en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades de Coordinador(a) General de Proyecto y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo señalado en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a)**.

En el inciso **b)**, se podrá:

Otorgar 1.30 (uno punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de **4 años o más** en la coordinación de estudios cuantitativos.

U

Otorgar 1.00 (un punto) punto, si se acredita una experiencia de **3 a menos de 4 años** en la coordinación de estudios cuantitativos.

Conocimiento:

Nivel mínimo de Maestría en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades.
Se acreditará mediante:

c) Copia simple de **título o cédula profesional** a nivel maestría o bien en su defecto el **certificado de terminación de estudios** con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada o, en su caso, título o cédula profesional de doctorado en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o

detalla la experiencia de al menos 3 años.		
b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	1.30 Si es de 4 años o más	1.00 Si es de 3 a menos de 4 años
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento Persona Coordinador(a) General del Proyecto (total 2.50 puntos)	
Nivel Académico	Puntos
c) Presenta título o cédula profesional a nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos.	2.50
c) No presenta título o cédula profesional a nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos.	0.00

Dominio Coordinador General del Proyecto (2.00 total puntos)	
Documento	Puntos
d) Presenta constancia o certificaciones solicitadas.	2.00
d) No presenta constancia o certificaciones solicitadas.	0.00

pdf", pág. 195 a la 203
De 4 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) La persona CGP (Maestra Mónica Estefanía Vázquez Becerra) presenta título o cédula profesional a nivel maestría o bien en su defecto el certificado de terminación de estudios con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades, o en su caso, título o cédula profesional de doctorado, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo:
"19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 185 a la 186.
Cumple

Dominio:

d) La persona CGP (Maestra Mónica Estefanía Vázquez Becerra) presenta constancias, certificaciones o diplomas de al menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.

Dominio:

Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín.

Se acreditará mediante:

d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.</td><td></td><td>reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español:
Sí
Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 189 a la 193.
Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3 Personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.

Experiencia:
La experiencia mínima requerida a cada participante es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:

Cada participante deberá de contar con experiencia mínima comprobable de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s).

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 3 años, vinculada al sector público y/o privado, en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s).
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o</td><td>Experiencia
3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto
(total 2.40 puntos)
<table><tr><th>Documento</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.
Se considerará completó cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional)</td><td>0.20 por cada currículum vitae con las características solicitadas, en total 0.60</td></tr></table></td><td>CRP 1

Experiencia:

a) La persona CRP (EDER ALFREDO HERNÁNDEZ GÓMORA), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 214 a la 220.
Cumple

b) El(La) CRP (EDER ALFREDO HERNÁNDEZ GÓMORA) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s):</td><td></td><td>2.4</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia. b) Copia simple de la constancia de empleo de cada una de las tres personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s), y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso **a)**. En el inciso **b)**, se podrá: Otorgar 0.30 (punto treinta) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, en total 0.90 (punto noventa) puntos, si se acredita una experiencia de **4 años o más.** U Otorgar 0.10 (punto diez) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, en total 0.30 (punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de **3 a menos de 4 años.** **Conocimiento:** Nivel mínimo de preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios o diploma de la carrera técnica realizada.	a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) de cada una de las 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto y no se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional).	0.00	Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 225 a la 228. De 4 años o más: Sí Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c)La persona CRP (EDER ALFREDO HERNÁNDEZ GÓMORA) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 223. Cumple CRP 2 Experiencia: a) La persona CRP (MÓNICA ROSALES QUIROZ), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 248 a la 265. Cumple b)El(La) CRP (MÓNICA ROSALES QUIROZ)		
	b) Acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.30 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.90** Si es de **4 años o más**	0.10 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.30** Si es de **3 a menos de 4 años**			
	b) No acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.00				
	Conocimiento 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto **(total 0.90 puntos)** Nivel Académico | Puntos					

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Se acreditará mediante: c) Copia simple de su certificado oficial de estudios a nivel mínimo de preparatoria o bachillerato o bien en su caso certificado de estudios oficial o diploma de la carrera técnica realizada, o en su caso copia simple su certificado oficial de estudios de nivel licenciatura, cédula profesional o carta de aprobación de examen profesional. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	c) Presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.	0.30 por cada candidato que cumpla, en total **0.90** puntos	acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 271 a la 279. De 4 años o más: Sí Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c)La persona CRP (MÓNICA ROSALES QUIROZ) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 268 a la 269. Cumple CRP 3 Experiencia: a)La persona CRP (GEORGINA BRIGIDO CONCEPCIÓN), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:		
	c) No presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.	0 por candidato que no cumpla			

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 285 a la 297. Cumple b)El(La) CRP (GEORGINA BRIGIDO CONCEPCIÓN) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 304 a la 310. De 4 años o más: Sí Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c)La persona CRP (GEORGINA BRIGIDO CONCEPCIÓN) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 300 a la 302. Cumple		
1 persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos Experiencia: La experiencia mínima requerida es de al menos 1 año conforme a lo siguiente:	**Experiencia** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.20 puntos)**	Experiencia: a)La persona RCBD (JOSÉ ALBERTO SALGADO MONTERO), presenta currículum vitae completo,		3.7

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

Experiencia mínima comprobable de **1 año** en cada una de las 3 siguientes actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
   1) Nombre completo.
   2) Escolaridad.
   3) Experiencia laboral de al menos 1 año vinculada al sector público y/o privado, en cada una de las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.
   4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a)

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

En el inciso b), se podrá:

Otorgar 0.60 (punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de **2 años o más.**

U

Documento	Puntos	
a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.60	
a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.00	
b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo	0.60 Si es de **2 años o más**	0.40 Si es de **1 a menos de 2 años**
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.30 puntos)

Nivel Académico	Puntos
c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura	1.30
c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.00

Dominio
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.20 puntos)

Documento	Puntos

con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 317 a la 331.
Cumple

b)La persona RCBD (JOSÉ ALBERTO SALGADO MONTERO), acredita experiencia mínima de 1 año en las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos:

Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 339 a la 345.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c)La persona RCBD (JOSÉ ALBERTO SALGADO MONTERO) presenta título o cédula a nivel licenciatura en ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría o estadística, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 334.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Otorgar 0.40 (punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia de 1 a menos de 2 años. **Conocimiento:** Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría, estadística o afín. **Se acreditará mediante:** c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. **Se acreditará mediante:** d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.	d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado. 1.20 d) No presenta presenta constancia, certificación o diploma solicitado. 0.00	Cumple Dominio: d)La persona RCBD (JOSÉ ALBERTO SALGADO MONTERO) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos: SÍ Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 336 a la 337 . Cumple En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: No aplica		
1 persona responsable del Tablero interactivo de seguimiento (dashboard) **Experiencia:** **La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente:** Experiencia mínima comprobable de 2 años como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos).	**Experiencia** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.20 puntos)** Documento | Puntos	Experiencia: a) La persona RTIS (VERÓNICA ARREDONDO LUNA), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: SÍ		3.8

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
   1) Nombre completo.
   2) Escolaridad.
   3) Experiencia laboral de al menos 2 años vinculada al sector público y/o privado, específicamente como especialista en temas de visualización de datos (tableros dashboard interactivos).
   4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las actividades de: visualización de datos (tableros dashboard interactivos). La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a)

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a)**.

En el inciso **b)**, se podrá:

Otorgar 0.60 (punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de **2 años o más.**

U

Otorgar 0.40 (punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia de **1 a menos de 2 años.**

a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.60	
a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.00	
b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo	0.60 Si es de **2 años o más**	0.40 Si es de **1 a menos de 2 años**
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.40 puntos)

Nivel Académico	Puntos
c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura	1.40
c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.00

Dominio
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.20 puntos)

Documento	Puntos
d) Presenta constancia,	1.20

Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 351 a la 354.
Cumple

b)La persona RTIS (VERÓNICA ARREDONDO LUNA), acredita experiencia mínima de 2 años como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos):

Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 360 a la 361.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c)La persona RTIS (VERÓNICA ARREDONDO LUNA) presenta título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 357.
Cumple

Dominio:
d)La persona RTIS (VERÓNICA ARREDONDO LUNA) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso,

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Conocimiento: Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín. Se acreditará mediante: c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos. Se acreditará mediante: d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.	certificación o diploma solicitado. | d) No presenta presenta constancia, certificación o diploma solicitado. | 0	taller o diplomado realizado en el manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 359. Cumple En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: No aplica		
1 Persona Experta en muestreo **Experiencia:** **La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente:** Experiencia mínima comprobable de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos. **Se acreditará mediante:**	**Experiencia** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.00 punto)** Documento | Puntos a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la | 0.50	Experiencia: b)La persona EM (XX), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "GABRIELA BECERRIL POSADAS", pág. 375 a la 385. Cumple		2.3

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de **al menos 2 años,** vinculada al sector público y/o privado en el diseño muestral y procesamiento estadístico de datos en temas sociales y estudios de opinión pública.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades mencionadas y el tiempo durante el cual las llevó a cabo.

La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

En el inciso b), se podrá:

Otorgar 0.50 (punto cincuenta) puntos, si se acredita una experiencia de **2 años o más.**

U

Otorgar 0.30 (punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de 1 a

experiencia de al menos 1 año		
a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.00	
b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo	0.50 Si es de **3 años o más**	0.30 Si es de **2 a menos de 3 años**
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 0.80 puntos)

Nivel Académico	Puntos
c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.80
c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.00

Dominio
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 0.50 puntos)

Documento	Puntos
d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado.	0.50

b)La persona EM (GABRIELA BECERRIL POSADAS), acredita experiencia mínima de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos:

Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 395 a la 397.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c)La persona EM (GABRIELA BECERRIL POSADAS) presenta título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 387.
Cumple

Dominio:
d)La persona EM (GABRIELA BECERRIL POSADAS) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
menos de 2 años. Conocimiento: Nivel mínimo de Licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín. Se acreditará mediante: c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. Dominio: Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos. Se acreditará mediante: d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español. Nota: La experiencia o asuntos relacionados con la materia de los servicios se pondera de la siguiente manera: La experiencia corresponde al 37.9% del subrubro (7.20 puntos). El conocimiento corresponde al 36.3% del subrubro (6.90 puntos). El dominio corresponde al 25.8% del subrubro (4.90 puntos).	d) No presenta presenta constancia, certificación o diploma solicitado.	0	datos: SÍ Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 390 a la 393. Cumple En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: No aplica		
b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	8.00				8.0

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>b.1) Capacidad de recursos económicos</td><td>Subtotal b.1): 6.00</td><td></td><td></td><td>6.0</td></tr>
<tr><td>Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal anual normal y/o complementaria del ISR (2023) y copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal provisional del ISR, presentadas por el licitante, con las que acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total de la propuesta económica presentada por licitante

Asimismo, deberá agregar la fotocopia de los acuses de recibo correspondientes que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para efecto de la presente evaluación, el total de la propuesta económica del licitante se obtiene:

PE= (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto A X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto B X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto C X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2023), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y acredita un ingreso en el ejercicio fiscal 2023 de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>6.00</td></tr><tr><td>a) No presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2023), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y no acredita un ingreso en el último ejercicio fiscal de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>0.00</td></tr></table></td><td>a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria del ejercicio fiscal 2023, así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses de recibo que emite el SAT dependiente de la SHCP.
Sí
Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 421 a la 518.
Cumple

Monto total de ingresos del licitante en el último ejercicio fiscal:
$ 11,554,083.00 (ingreso neto)
Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 421.

Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida:
$22,901,440.00
Archivo: "ACTA PAP N-45", pág. 10 a la 12.

Porcentaje:

20% del Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida = $4,580,288.00</td><td></td><td>6.0</td></tr>
<tr><td>b.2) Equipamiento y conexos para llevar a cabo el servicio</td><td>Subtotal b.2): 2.00</td><td></td><td></td><td>2.0</td></tr>
<tr><td>Se acreditará mediante:

Escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico;

Además, deberá presentar evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y</td><td>2.00</td></tr></table></td><td>Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral</td><td></td><td>2.0</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
cabo el servicio: • Disponibilidad de auditorios o aulas adecuadas para las sesiones presenciales de capacitación y de trabajo respectivamente y en su caso, cuando así lo autorice previamente la CIE, medios remotos para capacitaciones virtuales: a) equipo de cómputo de escritorio o portátil, b) cámara frontal, c) micrófono y d) altavoces o bien auriculares). • Disponibilidad de material y equipo recomendado para la seguridad sanitaria de todos los participantes de las capacitaciones • Recursos suficientes para brindar el servicio sin pago anticipado alguno. Es importante precisar que no es necesario que los mencionados espacios y/o equipo sean propiedad del licitante y por tanto también se aceptarán para acreditar este requisito (además de las fotografías) facturas donde se demuestre que el licitante ha rentado dicho equipo y/o espacios en los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 o 2025. No se tomarán en cuenta para la asignación de puntos del presente rubro aquellas fotos y/o facturas que no sean legibles.	además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio		7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio. SÍ Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 519 a la 569. Cumple		
	No presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y no presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio	0.00			
c) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	c): 0.50				0

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
El licitante que cuente con trabajadores con personal con discapacidad en una proporción de, cuando menos, 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Se acreditará mediante la exhibición de: 1) Copia simple del **certificado de discapacidad** expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno que avale el porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral.	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 0.50 puntos)</th></tr><tr><td>1) Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</td><td>0.50</td></tr><tr><td>1) No Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</td><td>0.00</td></tr></table>	1) Comprueba, mediante copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, contar con al menos 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 570. No Cumple Asimismo, presenta fotocopia del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud de cada uno de sus trabajadores con discapacidad: No No Cumple	El licitante incluye un escrito en el cual indica "Que en la presente licitación no participan personas con discapacidad."	0

Rubro:
ii. Experiencia y Especialidad.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	10.00			10.0

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
a) EXPERIENCIA	Subtotal a): 4.00			4.0

Se tomará en cuenta el número de años que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento.

Para demostrar los años de experiencia, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos, o convenios, o pedidos, debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren la experiencia del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y de encuestas cara a cara tipo tracking.

Para las encuestas cara a cara, el número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo:

a) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara.
b) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara.
c) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara.
d) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara.

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, o convenios, o pedidos plurianuales; en cuyo caso, se considerará el año o ejercicio fiscal de suscripción del instrumento que sea distinto al de los otros 3 contratos presentados.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del

Criterio Años de experiencia:

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia correspondientes a los ejercicios presupuestales 2015 al 2024, respetando a lo señalado en el numeral 3 de este sub-rubro.
A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.

Experiencia= (A*B)/C
Dónde:
"A"= Puntos a otorgar
"B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro (es decir que sean aceptados).
"C"= Número de años (máximo 4) para encuestas cara a cara y máximo 2 para encuestas cara a cara tipo tracking acreditados por el licitante con más años de experiencia.

Número de años por contrato para encuestas cara a cara (máximo 4)*	Puntos
4 años	2.66
3 años	2.00
2 años	1.34
1 año	0.67
Número de años por contrato para encuestas cara a cara tipo tracking (máximo 2)	**Puntos**
2 años	1.34
1 año	0.67

*Se refiere al caso de 4 contratos que cumplan las características señaladas en el numeral a) experiencia en 4 años diferentes dentro del plazo de ejercicios presupuestales 2015 -2024.
El máximo de puntos posibles para el sub-rubro de experiencia es de 4 puntos.

Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.

Criterio Años de experiencia: primer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Años de experiencia: segundo contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000	X	

Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.

4.0

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE			OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2) Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s)	Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por los años de experiencia (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro.	encuestas cara a cara realizadas				
		2) cobertura del servicio	X			
		3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X			
		4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X			

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

Para las encuestas **cara a cara tipo tracking**, el número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de dos, desglosados del siguiente modo:

a) Primer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **5,000 encuestas cara a cara tipo tracking.**
b) Segundo contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **10,000 encuestas cara a cara tipo tracking.**

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros dos integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, o convenios, o pedidos plurianuales, en cuyo caso, se considerará el año o ejercicio fiscal de suscripción del instrumento que sea distinto al de los otros contratos presentados.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

Criterio Años de experiencia: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

5) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que además cumpla con el número de encuestas solicitadas.**

En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas.

6) Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

7) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos,

Criterio Años de experiencia: cuarto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: quinto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas	X	
2) cobertura del	X	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado.

8) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para otorgar los puntos correspondientes, en los siguientes casos:

i) En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.

ii) En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.

iii) En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.

iv) En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso.

servicio		
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Años de experiencia: sexto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
v) En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara solicitadas o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso. **vi)** En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas. **vii)** En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos. **viii)** En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. **ix)** En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.				

Sustento de la Evaluación de la Experiencia a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Primer contrato, convenio o pedido* Sin número de fecha 7 de febrero de 2021. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000).	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67 1. Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1168 a la 1172. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):

	En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago	Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1169. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 5,200 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1171 a la 1172. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1170. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2021 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1173 a la 1175 y 788 a la 834 Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 788. Cumple

	por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* CNP/DGPS/041/2015 de fecha 14 de septiembre 2015.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido,	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1219 a la 1273. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 2552 Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 19,566 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1262. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1234. Cumple

	orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2015 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1275 a la 1294 Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1279. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67 1.

Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido* RF-036-2017LA-014000999-E38-2017 de fecha 3 de julio 2017.	y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan	Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1300 a la 1316. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1312. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 6,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1315. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1316. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2017 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1317 a la 1341. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada

	experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1322. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido* CNP/DGPS/LP/049/2016 de fecha 26 de septiembre 2016. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1346 a la 1391. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1367 y 1413. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 19,560 (aproximadamente 20,500 cédulas en las 32 entidades)

	y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos	2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1367. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1360. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2016 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1392 a la 1412. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1398. Cumple

	presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: XX Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Quinto contrato, convenio o pedido* 019E16822-001 de fecha 21 de octubre 2022. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1662 a la 1875. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 5,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1698 a la 1699. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 12,000 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1698 a la 1699. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1687. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2022 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí

	y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1876 a la 1877 y 1176 a la 1216 Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1176. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67
Carpeta: XX Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Sexto contrato, convenio o pedido* 05OGYR019N08824-001-00 de fecha 26 de julio 2024. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del	1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí

	servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de	Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1878 a la 2169. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 10,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1918 a la 1922. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 29,500 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1918 a la 1922. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1902. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2024 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 2170 a la 2206. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 2174. Cumple

	Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.				
	4.				
b) ESPECIALIDAD		Subtotal: 6.00			6.0

Se tomará en cuenta el número de contratos, o convenios, o pedidos, a presentar por licitante (máximo 6), en los que se demuestre que ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento.

Para demostrar la especialidad, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos o convenios o pedidos debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren especialidad del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y de encuestas cara a cara tipo tracking.

El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo:

a) Primer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara.
b) Segundo contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara.
c) Tercer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara.

Criterio especialidad:

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 6) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2015 al 2024.
A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.

Especialidad= (A*B)/C
Dónde:
"A"= Puntos a otorgar
"B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todas los requisitos establecidos en el presente sub-rubro (es decir que sean aceptados).
"C"= Número de contratos (máximo 6) presentados por el licitante y que estos sean aceptados.

Número de años por contrato de encuestas cara a cara (máximo 4)	Puntos
4	4
3	3
2	2
1	1
Número de años por	Puntos

Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.

Criterio Especialidad: primer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: segundo	Cumple	No cumple

Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.

6.0

d) Cuarto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara.
e) Quinto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara tipo tracking.
f) Sexto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara tipo tracking.

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros seis integrados a su propuesta en este rubro de especialidad (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, convenios o pedidos plurianuales, aclarándose que se contabilizarán como uno solo presentado.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deberán cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.**

En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor,

contrato de encuestas cara a cara tipo tracking (máximo 2)	
2 años	**2**
1 año	**1**

El máximo de puntos posibles para el sub-rubro de especialidad es de 6 puntos:

Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por la especialidad (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro.

contrato, o convenio, o pedido		
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: tercer contrato, o convenio, o pedido	**Cumple**	**No cumple**
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas

2) Señalar la cobertura del servicio debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.

4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la

Criterio Especialidad: cuarto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: quinto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con	X	

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para acreditar el rubro en los siguientes casos:

i. En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.
ii. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.
iii. En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.
iv. En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso.
v. En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, solicitadas.
vi. En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas.
vii. En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos.
viii. En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados

el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		

Criterio Especialidad: sexto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

	en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.			
ix.	En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.			

Sustento de la Evaluación de la Especialidad a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: XX Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Primer contrato, convenio o pedido* Sin número de fecha 7 de febrero de 2021. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1168 a la 1172. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1169. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 5,200 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1171 a la 1172.

	cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1170. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2021 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el Instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1173 a la 1175 y 788 a la 834. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 788 Cumple

	En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: XX Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* CNP/DGPS/041/2015 de fecha 14 de septiembre 2015.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1219 a la 1273. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. pág. 2552 Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 19,566 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1262. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1234. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2015 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4.

	final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1275 a la 1294 Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1279. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: XX	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1300 a la 1316. Cumple

Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido* RF-036-2017LA-014000999-E38-2017 de fecha 3 de julio 2017.	perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de	El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1312. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 6,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1315. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1316. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2017 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1317 a la 1341. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1322. Cumple

	recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: XX Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido* CNP/DGPS/LP/049/2016 de fecha 26 de septiembre 2016.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1346 a la 1391. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1367 y 1413. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 19,560 (aproximadamente 20,500 cédulas en las 32 entidades) 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1367. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024:	

	nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1360. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2016 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1392 a la 1412. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. pág. 1398. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1.

Carpeta: XX Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Quinto contrato, convenio o pedido* 019E16822-001 de fecha 21 de octubre 2022.	y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que	Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1662 a la 1875. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 5,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1698 a la 1699. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara tipo tracking que ampara el contrato: 12,000 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1698 a la 1699. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1687. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2022 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1876 a la 1877 y 1176 a la 1216 Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el

	correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1176. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: XX Archivo: 19378346_E_PROP_TEC_com.pdf *Sexto contrato, convenio o pedido* 05OGYR019N08824-001-00 de fecha 26 de julio 2024.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1878 a la 2169. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 10,000): Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1918 a la 1922. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara tipo tracking que ampara el contrato: 29,500 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20

	cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán	entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1918 a la 1922. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 1902. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2024 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 2170 a la 2206. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 2174. Cumple

	adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	

Rubro:
iii. Propuesta de Trabajo.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
PROPUESTA DE TRABAJO	21.00			20.00
a) METODOLOGÍA	Subtotal: 7.00			7.00
El licitante deberá presentar, por separado para el Concepto que corresponda (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), la metodología considerando la Sección I del anexo técnico y lo correspondiente a la Partida Única de los términos y condiciones, y estará compuesta de los siguientes documentos: 1) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 3 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las bases de datos para cada Concepto. 2) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 2 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo (dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección I del Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo") para cada Concepto.	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto.</td><td>3.50</td></tr><tr><td>1) No presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto.</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2) Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.</td><td>3.50</td></tr><tr><td>2) No presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.</td><td>0.00</td></tr></table>	1. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 1 a la 30. **Cumple** 2. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto (Dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección I del Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo") Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 1 a la 30. **Cumple**	Ninguna	**7.00**

b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	**Subtotal: 7.00**			6.00
El licitante deberá presentar, para la Partida Única incluyendo los seis Conceptos (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), un plan de trabajo en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrito en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida Única en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, y que contenga mínimamente los siguientes puntos: 1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y sus objetivos. 2) Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos (sin calendario de trabajo). 3) Calendario de trabajo. 4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables. 5) Personal requerido para prestar el servicio. 6) Recursos materiales para la prestación del servicio. 7) Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador. 8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE. Se podrá otorgar un punto más al licitante que mejore las condiciones de todos	<table><tr><th>Criterio</th><th colspan="2">Puntos **(total 7.00 puntos)**</th></tr><tr><td>1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y objetivos.</td><td colspan="2">0.50</td></tr><tr><td>2) Descripción amplia y detallada del servicio requerido</td><td colspan="2">1.00</td></tr><tr><td>3) Calendario de trabajo.</td><td>1.00 Sin mejora de **todos** los tiempos de entrega</td><td>2.00 Con mejora de **todos** los tiempos de entrega</td></tr><tr><td>4) Productos requeridos del proveedor del servicio y</td><td colspan="2">1.00</td></tr></table>	1. El documento contiene nombre del servicio de la Partida, de los Conceptos y objetivos. Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 2239 a la 2664. Cumple 2. El documento contiene la descripción amplia y detallada del servicio requerido. Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 31 a la 253. Cumple 3. El documento contiene el calendario de trabajo.	Ninguna	6.00

los tiempos de entrega de los entregables señalados en el "Calendario de Trabajo" señalado en el numeral II.3 del documento Términos y Condiciones (Partida Única).	requerimientos específicos de los entregables.		Sin mejora de tiempos de entrega: Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 31 a la 253. Cumple Con mejora de todos los tiempos de entrega: Sí/No Archivo: "XX", pág. X a la X. Cumple / No Cumple 4. El documento contiene los productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables. Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 31 a la 253. Cumple 5. El documento contiene personal requerido que participará en la prestación del servicio requerido. Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 31 a la 253. Cumple 6. El documento contiene los recursos materiales solicitados al proveedor para la prestación del servicio. Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 31 a la 253. Cumple		
	5) Personal requerido para prestar el servicio	0.50			
	6) Recursos materiales para la prestación del servicio.	1.00			
	7)Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador	0.50			
	8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE.	0.50			

		7. El documento contiene la supervisión al trabajo de campo por parte del proveedor. Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 31 a la 253. Cumple 8. El documento contiene el mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que realizará la CIE. Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 31 a la 253. Cumple		
c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN	Subtotal: 7.00				7.00
El licitante deberá presentar, para la Partida Única incluyendo los seis Conceptos (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), la estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos que participarán en los levantamientos, en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida Única en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, que contenga mínimamente lo siguiente: 1) Distribución de personal, de cuando menos: Una persona Coordinadora General del Proyecto, Tres personas Coordinadoras Regionales, una persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos, una persona responsable de la visualización de datos, una persona responsable del muestreo, personal Supervisor, y personal encuestador. 2) Todas las actividades y funciones del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico (Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos y Personal requerido para prestar el servicio).	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total de 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Distribución de personal</td><td>3.50</td></tr><tr><td>2) Funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico.</td><td>3.50</td></tr></table>	1) Presenta distribución de personal Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 259 a la 274 Cumple 2) Presenta funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico. Sí Archivo: "19377159_E_PROP_TRA", pág. 275 a la 342. Cumple		7.00

Rubro:

iv. Cumplimiento de Contratos.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</td><td>11.50</td><td></td><td></td><td><u>11.50</u></td></tr>
<tr><td>Contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos satisfactoriamente y finiquitados antes de la publicación de la convocatoria.

Para acreditar el cumplimiento de los contratos, se cuantificará la cantidad de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante" que cumplan con las características descritas en el inciso B.- de la presente tabla.

Se considerará que el contrato cumple con las características solicitadas cuando obtenga dentro de su evaluación de especialidad cuando menos 2 de los 4 incisos de esa sección.

Los documentos de cumplimiento de contratos que se evaluarán y considerarán para otorgar puntos serán únicamente los cuatro primeros adjuntados en la proposición del licitante y relacionados con contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del Licitante".

Se aceptarán como documentos de cumplimiento de contrato cualquiera de los siguientes:

1) Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que la fianza que ampara el contrato, convenio o pedido presentado en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", se encuentra cancelada.

2) Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por el área contratante de que se trate, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa sobre el cumplimiento total del contrato, convenio o pedido presentado en el rubro "Experiencia y/o Especialidad del Licitante".

3) Conformidad con el servicio.- Se deberá acreditar mediante carta de conformidad con el servicio expedida en favor de la empresa que</td><td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 11.50 puntos)</th></tr>
<tr><td colspan="2">Presenta cualquiera de los documentos señalados respecto del cumplimiento de los contratos indicados en los rubros de experiencia y/o especialidad, documentos que se tomarán en cuenta si y solo si el contrato con el que se relacionen cumple con las características solicitadas en los rubros de experiencia y/o especialidad.</td></tr>
<tr><td>6 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>11.50</td></tr>
<tr><td>5 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>9.60</td></tr>
<tr><td>4 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>7.68</td></tr>
<tr><td>3 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>5.76</td></tr>
<tr><td>2 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>3.84</td></tr>
<tr><td>1 documento de cumplimiento de contrato</td><td>1.92</td></tr>
</table>
</td><td>Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>primer</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con MORENO & SOTNIKOVA SOCIAL RESEARCH AND CONSULTING S. C. en fecha 7 de febrero de 2021.
SÍ
Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 2551.
Cumple

Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>segundo</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social en fecha 14 de septiembre 2015.
SÍ
Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 2555 a la 2556.
Cumple

Documento de cumplimiento presentado en</td><td></td><td>11.50</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
brindó el servicio, por el administrador del contrato, convenio o pedido tratándose de contratos celebrados con entes públicos o por el representante legal de la empresa tratándose de contratos, convenios o pedidos celebrados con la iniciativa privada, en ambos casos deberá relacionarse con los contratos, convenios o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante." 4) En caso de órdenes de compra se aceptará(n) la(s) factura(s) relacionada(s) con la prestación del servicio correspondiente, la cuales deberán coincidir en cuanto a los precios unitarios, cantidades, fechas y montos totales		relación con el tercer contrato exhibido por el licitante, celebrado con Secretaría del Trabajo y Previsión Social en fecha 3 de julio 2017. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág.2559. Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el cuarto contrato exhibido por el licitante, celebrado con Secretaría de Desarrollo Social. PROSPERA (Programa de Inclusión Social) en fecha 26 de septiembre 2016.. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 2561. Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el quinto contrato exhibido por el licitante, celebrado con Instituto Mexicano del Seguro Social. Dirección de Planeación para la Transformación Institucional en fecha 21 de octubre 2022. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 2562 a la 2563. Cumple Documento de		

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		cumplimiento presentado en relación con el sexto contrato exhibido por el licitante, celebrado con Instituto Mexicano del Seguro Social. Dirección de Planeación para la Transformación Institucional en fecha 26 de julio 2024. Sí Archivo: "19378346_E_PROP_TEC_com.pdf", pág. 2564. Cumple		

PUNTUACIÓN TOTAL TÉCNICA
68.50
Sesenta y ocho punto cincuenta

Área Técnica:

Lic. Norma Cáceres Diaz
Titular de la División de Modelos de Información

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Jiménez Aguado
Titular de la División de Integración y Análisis Geo-Estadístico

La firma que antecede corresponde al dictamen que contiene la evaluación técnica de la PARTIDA ÚNICA de la empresa OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. DI C.V., relacionado con la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025----------

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025

PARTIDA ÚNICA

Empresa licitante: ENKOLL S.A. DE C.V.
Carpeta / Archivo: ENK160426UT5_ENKOLL_SA_DE_CV.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	CONSECUENCIA POR SU INCUMPLIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 1.- Anexo técnico, términos y condiciones. **Anexo Técnico** **Sección I** **9. Perfil del licitante** Para la realización de estos servicios se requiere que el proveedor cubra con los siguientes elementos que constituyen el perfil requerido por el IMSS: (...) **c.** Licitante con mínimo 3 años de antigüedad de haberse constituido. **d.** Licitante de preferencia miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión. **e.** Licitante que cuente con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).	Se considerará causal de desechamiento de la propuesta técnica por insolvente el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los numerales **c** y **e** del numeral **9. Perfil del licitante** de la Sección I del Anexo Técnico, específicamente que no presente dentro de su propuesta técnica la documentación con la que acredite indubitablemente que **cuenta con al menos 3 años de haberse constituido y que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).**	*Para acreditar contar con al menos 3 años de haberse constituido, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023. *Para acreditar que se es miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión, *Para acreditar que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), se deberá adjuntar en la propuesta técnica:*	Presenta acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023; con lo que acredita tener cuando menos 3 años de haberse constituido: Sí Archivo: "19273573_E_2_T_ADICION.pdf", pág. 5. **Cumple** Presenta constancia que lo acredita como miembro AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión: Sí Archivo: "19273573_E_2_T_ADICION.pdf", pág. 33.	**Ninguna.**

		Copia simple, completa y legible del certificado vigente con respecto al ISO 9001 o ISO 20252 obtenido o el documento que acredite su certificación en el ESIMM.	Presenta certificación: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM: Sí Archivo: "19273573_E_2_T_ADICION.pdf", pág. 34 a la 35. **Cumple**	

Rubro:
i. Capacidad del Licitante.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	27.50			23.80
a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS	19.00			15.80
a.1) Experiencia del personal Para la obtención de puntos, el licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la experiencia siguiente:				
1 persona Coordinadora General del Proyecto (CGP). **Experiencia:** La experiencia mínima requerida es de **al menos 3 años** conforme a lo siguiente: Experiencia mínima comprobable de 3 años siendo coordinador(a) de estudios de opinión cuantitativos. Se acreditará mediante: **a)** Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del **currículum vitae**, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo. 2) Escolaridad. 3) Experiencia laboral de **al menos 3 años** vinculada al sector público y/o privado, en la coordinación de **estudios de cuantitativos.** 4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.	Experiencia Persona Coordinadora General del Proyecto (total 2.30 puntos) Documento / Puntos a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años. — 1.00 a) No presenta el currículum vitae con las características solicitadas (legible, con firma autógrafa y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 3 años. — 0.00 b) Acredita — 1.30	Experiencia: a) La persona CGP (José Ángel Camacho Prudente), presenta currículum completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 1 a la 13. Cumple b) La persona CGP (José Ángel Camacho Prudente) acredita experiencia mínima de 3 años vinculada al sector público y/o privado como Coordinador(a) General de Proyecto de Estudios Cuantitativos: Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf ", pág. 14. De 4 años o más: Sí	La persona Coordinadora General del Proyecto (CGP) José Ángel Camacho Prudente, NO presenta constancias, certificaciones o diplomas de al menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín, señalados en el punto d). En su lugar presenta	4.80

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
b) Copia simple de la **constancia de empleo** emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente, en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades de Coordinador(a) General de Proyecto y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo señalado en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a). En el inciso b), se podrá: Otorgar 1.30 (uno punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de **4 años o más** en la coordinación de estudios cuantitativos. U Otorgar 1.00 (un punto) punto, si se acredita una experiencia de **3 a menos de 4 años** en la coordinación de estudios cuantitativos. **Conocimiento:** Nivel mínimo de Maestría en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades. Se acreditará mediante: c) Copia simple de **título o cédula profesional** a nivel maestría o bien en su defecto el **certificado de terminación de estudios** con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada o, en su caso, título o cédula profesional de doctorado en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	experiencia a través de currículum y constancia de empleo. — Si es de 4 años o más: 1.00; Si es de 3 a menos de 4 años b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo. — 0.00 **Conocimiento** **Persona Coordinador(a) General del Proyecto** **(total 2.50 puntos)** Nivel Académico / Puntos c) Presenta título o cédula profesional a nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos. — 2.50 c) No presenta título o cédula profesional a nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos. — 0.00 **Dominio** **Coordinador General del Proyecto** **(2.00 total puntos)** Documento / Puntos d) Presenta constancia o certificaciones solicitadas. — 2.00 d) No presenta constancia o certificaciones solicitadas. — 0.00	Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c) La persona CGP (José Ángel Camacho Prudente) presenta título o cédula profesional a nivel maestría o bien en su defecto el certificado de terminación de estudios con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades, o en su caso, título o cédula profesional de doctorado, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 16. Cumple Dominio: d) La persona CGP (José Ángel Camacho Prudente) presenta constancias, certificaciones o diplomas de al menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en	Historia académica que además, carece de validez oficial. Por lo anterior no se asigna el puntaje correspondiente al punto d).	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Dominio: Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. Se acreditará mediante: **d)** Copia simple de **constancias, certificaciones o diplomas** de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.		otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español: No Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 18 **No Cumple**		
3 Personas Coordinadoras Regionales del Proyecto. Experiencia: **La experiencia mínima requerida a cada participante es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:** Cada participante deberá de contar con experiencia mínima comprobable de **3 años** en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s). **Se acreditará mediante:** **a)** Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo. 2) Escolaridad. 3) Experiencia laboral de **al menos 3 años,** vinculada al sector público y/o privado, en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s). 4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que	**Experiencia** 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto **(total 2.40 puntos)** Documento: a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional) Puntos: 0.20 por cada currículum vitae con las características solicitadas, en total **0.60**	CRP 1 Experiencia: a) La persona CRP (Rigoberto Morales Campos), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 19 a la 30. Cumple b) La persona CRP (Rigoberto Morales Campos) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 30. De 4 años o más:	Ninguna.	2.40

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
laboró, y nombre de un contacto como referencia. b) Copia simple de la constancia de empleo de cada una de las tres personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s), y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a). En el inciso b), se podrá: Otorgar 0.30 (punto treinta) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, en total 0.90 (punto noventa) puntos, si se acredita una experiencia de **4 años o más.** U Otorgar 0.10 (punto diez) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, en total 0.30 (punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de **3 a menos de 4 años.** **Conocimiento:** Nivel mínimo de preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios o diploma de la carrera técnica realizada. **Se acreditará mediante:** c) Copia simple de su certificado oficial de estudios a nivel mínimo	a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) de cada una de las 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto y no se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional).	0.00		Sí Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c)La persona CRP (Rigoberto Morales Campos) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 33 a la 34 Cumple CRP 2 Experiencia: a)La persona CRP (Mario Alberto Becerril Juárez), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 36 a la 46. Cumple b)La persona CRP (Mario Alberto Becerril Juárez) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los)		
	b) Acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.30 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.90** Si es de **4 años o más**	0.10 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.30** Si es de **3 a menos de 4 años**			
	b) No acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.00				
	Conocimiento 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto **(total 0.90 puntos)**					
	Nivel Académico	Puntos				

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
de preparatoria o bachillerato o bien en su caso certificado de estudios oficial o diploma de la carrera técnica realizada, o en su caso copia simple su certificado oficial de estudios de nivel licenciatura, cédula profesional o carta de aprobación de examen profesional. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	c) Presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.	0.30 por cada candidato que cumpla, en total **0.90** puntos	equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 47. De 4 años o más: Sí Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c)La persona CRP (Mario Alberto Becerril Juárez) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 49 y 50. Cumple CRP 3 Experiencia: a) La persona CRP (Fernando Piña Alcántara), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 51 a la 61 Cumple b)La persona CRP (Fernando		
	c) No presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.	0 por candidato que no cumpla			

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		Piña Alcántara) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 62. De 4 años o más: Sí Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c)La persona CRP (Fernando Piña Alcántara) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 64. Cumple		
1 persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos Experiencia: La experiencia mínima requerida es de al menos 1 año conforme a lo siguiente: Experiencia mínima comprobable de 1 año en cada una de las 3 siguientes actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.	**Experiencia** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.20 puntos)** Documento | Puntos	Experiencia: a)La persona RCBD (Yolanda Martínez Avelino), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 66 a la 75	La persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos (RCBD) Yolanda Martínez Avelino Prudente, NO presenta constancias, certificaciones o	2.50

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
   1) Nombre completo.
   2) Escolaridad.
   3) Experiencia laboral de al menos 1 año vinculada al sector público y/o privado, en cada una de las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.
   4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a)

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a)**.

En el inciso **b)**, se podrá:

Otorgar 0.60 (punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de **2 años o más.**

U

Otorgar 0.40 (punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia de **1 a menos de 2 años.**

Conocimiento:

a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.60	
a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.00	
b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo	0.60 Si es de **2 años o más**	0.40 Si es de **1 a menos de 2 años**
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.30 puntos)**	
Nivel Académico	Puntos
c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura	1.30
c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.00

Dominio Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.20 puntos)**	
Documento	Puntos

Cumple

b)La persona RCBD (Yolanda Martínez Avelino), acredita experiencia mínima de 1 año en las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos:

Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág.76.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c)La persona RCBD (Yolanda Martínez Avelino) presenta título o cédula a nivel licenciatura en ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría o estadística, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 77.
Cumple

Dominio:
d)La persona RCBD (Yolanda Martínez Avelino) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y

diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. En su lugar adjunta diploma en estadística aplicada con programa completo de los temas abordados, sin embargo, no hace referencia en ningún punto al manejo y/o construcción de bases de datos.

Por lo anterior no se asigna el puntaje correspondiente al punto d).

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría, estadística o afín. Se acreditará mediante: c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. Dominio: Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. Se acreditará mediante: d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.	d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado. 1.20 d) No presenta presenta constancia, certificación o diploma solicitado. 0.00	construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos: No Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 79 No Cumple En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: No aplica		
1 persona responsable del Tablero interactivo de seguimiento (dashboard) Experiencia: La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente: Experiencia mínima comprobable de 2 años como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos). Se acreditará mediante: a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo.	**Experiencia** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.20 puntos)** Documento / Puntos a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año: 0.60	Experiencia: a) La persona RTIS (Daniel Noxpanco Pérez), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 81 a la 91. Cumple b) La persona RTIS (Daniel Noxpanco Pérez), acredita experiencia mínima de 2	Ninguna.	3.80

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 2 años vinculada al sector público y/o privado, específicamente como especialista en temas de visualización de datos (tableros dashboard interactivos).
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las actividades de: visualización de datos (tableros dashboard interactivos). La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a)

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a)**.

En el inciso **b)**, se podrá:

Otorgar 0.60 (punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de **2 años o más.**

U

Otorgar 0.40 (punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia **de 1 a menos de 2 años.**

Conocimiento:
Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín.

a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.00	
b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo	0.60 Si es de **2 años o más**	0.40 Si es de **1 a menos de 2 años**
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.40 puntos)

Nivel Académico	Puntos
c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura	1.40
c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.00

Dominio
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.20 puntos)

Documento	Puntos
d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado.	1.20
d) No presenta presenta constancia, certificación o diploma solicitado.	0

años como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos):

Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 92 a la 95.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) La persona RTIS (Daniel Noxpanco Pérez) presenta título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 97 a 98.
Cumple

Dominio:
d) La persona RTIS (Daniel Noxpanco Pérez) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos:
Sí
Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 100
Cumple

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Se acreditará mediante: c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. Dominio: Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos. Se acreditará mediante: d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.		En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: No aplica		
1 Persona Experta en muestreo Experiencia: La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente: Experiencia mínima comprobable de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos. Se acreditará mediante: a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo.	**Experiencia** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.00 punto)** Documento: a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año Puntos: 0.50	Experiencia: a) La persona EM (Edgar Soto Valdés), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 101 a la 113 Cumple b)La persona EM (Edgar Soto Valdés), acredita experiencia mínima de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y	Ninguna.	2.30

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de **al menos 2 años**, vinculada al sector público y/o privado en el diseño muestral y procesamiento estadístico de datos en temas sociales y estudios de opinión pública.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades mencionadas y el tiempo durante el cual las llevó a cabo.

La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a)**.

En el inciso **b)**, se podrá:

Otorgar 0.50 (punto cincuenta) puntos, si se acredita una experiencia de **2 años o más.**

U

Otorgar 0.30 (punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia **de 1 a menos de 2 años.**

Conocimiento:

a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.00	
b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo	0.50 Si es de **3 años o más**	0.30 Si es de **2 a menos de 3 años**
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 0.80 puntos)

Nivel Académico	Puntos
c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.80
c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.00

Dominio
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 0.50 puntos)

Documento	Puntos
d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado.	0.50
d) No presenta presenta constancia, certificación o diploma solicitado.	0

procesamiento estadístico de datos:

Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 114.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c)La persona EM (Edgar Soto Valdés) presenta título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 115
Cumple

Dominio:
d)La persona EM (Edgar Soto Valdés) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos:
Sí
Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 117
Cumple

En caso de que la constancia,

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Nivel mínimo de Licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín. **Se acreditará mediante:** c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos. **Se acreditará mediante:** d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español. **Nota:** La experiencia o asuntos relacionados con la materia de los servicios se pondera de la siguiente manera: La experiencia corresponde al 37.9% del subrubro (7.20 puntos). El conocimiento corresponde al 36.3% del subrubro (6.90 puntos). El dominio corresponde al 25.8% del subrubro (4.90 puntos).		certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: Sí Cumple		
b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	8.00			8.00
b.1) Capacidad de recursos económicos	**Subtotal b.1): 6.00**			
Se acreditará mediante: a) Copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal anual normal y/o complementaria del ISR (2023) y copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal provisional del	Criterio | Puntos	a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria del ejercicio fiscal 2023, así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses de recibo que emite el SAT dependiente de la SHCP.		

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
ISR, presentadas por el licitante, con las que acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total de la propuesta económica presentada por licitante Asimismo, deberá agregar la **fotocopia de los acuses de recibo** correspondientes que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para efecto de la presente evaluación, el total de la propuesta económica del licitante se obtiene: PE= (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto A X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto B X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto C X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)	a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2023), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y acredita un ingreso en el ejercicio fiscal 2023 de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.	6.00	Sí Archivo:"19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 120 a la 170. Cumple Monto total de ingresos del licitante en el último ejercicio fiscal: $ 53,855,246 (ingreso neto) Archivo:"19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 121. Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida: $ 23,465,729.80 Archivo: "Anexo-9", pág. 1 a la 2. Porcentaje: 20% del Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida = $ 4,693,145.96	Ninguna.	6.00
	a) No presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2023), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y no acredita un ingreso en el último ejercicio fiscal de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.	0.00			
b.2) Equipamiento y conexos para llevar a cabo el servicio	Subtotal b.2): 2.00				
Se acreditará mediante: **Escrito en papel membretado y firmado,** en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico; **Además,** deberá presentar **evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas)** que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio: • Disponibilidad de auditorios o aulas adecuadas para las sesiones presenciales de capacitación y de trabajo respectivamente y en su caso, cuando así lo autorice previamente la CIE, medios remotos para capacitaciones virtuales: a) equipo de cómputo de escritorio o portátil, b) cámara frontal, c) micrófono y d) altavoces o bien auriculares). • Disponibilidad de material y equipo recomendado para la	Criterio: Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio.	2.00	Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio. Sí Archivo:"19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 172 a la 180. Cumple	Ninguna.	2.00
	No presenta escrito en papel membretado y	0.00			

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
seguridad sanitaria de todos los participantes de las capacitaciones • Recursos suficientes para brindar el servicio sin pago anticipado alguno. Es importante precisar que no es necesario que los mencionados espacios y/o equipo sean propiedad del licitante y por tanto también se aceptarán para acreditar este requisito (además de las fotografías) facturas donde se demuestre que el licitante ha rentado dicho equipo y/o espacios en los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 o 2025. No se tomarán en cuenta para la asignación de puntos del presente rubro aquellas fotos y/o facturas que no sean legibles.	firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y no presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio			
c) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	c): 0.50			0.00

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
El licitante que cuente con trabajadores con personal con discapacidad en una proporción de, cuando menos, 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Se acreditará mediante la exhibición de: 1) Copia simple del **certificado de discapacidad** expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno que avale el porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral.	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 0.50 puntos)</th></tr><tr><td>1) Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</td><td>0.50</td></tr><tr><td>1) No Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</td><td>0.00</td></tr></table>	1) Comprueba, mediante copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, contar con al menos 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 182. No Cumple Asimismo, presenta fotocopia del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud de cada uno de sus trabajadores con discapacidad: No Archivo: "19328884_E_3_CAPACIDAD.pdf", pág. 182. No Cumple	Se incluye una hoja membreatda donde se expresa que la empresa no cuenta con trabajadores con discapacidad	0.00

Rubro:
ii. Experiencia y Especialidad.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	10.00			6.67

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
a) EXPERIENCIA	Subtotal a): 4.00			2.67

Se tomará en cuenta el número de años que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento.

Para demostrar los años de experiencia, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos, o convenios, o pedidos, debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren la experiencia del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y de encuestas cara a cara tipo tracking.

Para las encuestas cara a cara, el número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo:

a) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **5,000 encuestas cara a cara.**
b) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **10,000 encuestas cara a cara.**
c) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **5,000 encuestas cara a cara.**
d) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **10,000 encuestas cara a cara.**

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, o convenios, o pedidos plurianuales; en cuyo caso, se considerará el año o ejercicio fiscal de suscripción del instrumento que sea distinto al de los otros 3 contratos presentados.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del

Criterio Años de experiencia:

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia correspondientes a los ejercicios presupuestales 2015 al 2024, respetando a lo señalado en el numeral 3 de este sub-rubro.
A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.

Experiencia= (A*B)/C
Dónde:
"A"= Puntos a otorgar
"B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro (es decir que sean aceptados).
"C"= Número de años (máximo 4) para encuestas cara a cara y máximo 2 para encuestas cara a cara tipo tracking acreditados por el licitante con más años de experiencia.

Número de años por contrato para encuestas cara a cara (máximo 4)*	Puntos
4 años	2.66
3 años	2.00
2 años	1.34
1 año	0.67

Número de años por contrato para encuestas cara a cara tipo tracking (máximo 2)	Puntos
2 años	1.34
1 año	0.67

*Se refiere al caso de 4 contratos que cumplan las características señaladas en el numeral a) experiencia en 4 años diferentes dentro del plazo de ejercicios presupuestales 2015 -2024.
El máximo de puntos posibles para el sub-rubro de experiencia es de 4 puntos.

Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.

Criterio Años de experiencia: primer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Años de experiencia: segundo contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000	X	

Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.

2.67

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE			OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2) Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s)	Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por los años de experiencia (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro.	encuestas cara a cara realizadas				
		2) cobertura del servicio	X			
		3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X			
		4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X			

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

Para las encuestas **cara a cara tipo tracking**, el número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de dos, desglosados del siguiente modo:

a) Primer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **5,000 encuestas cara a cara tipo tracking.**
b) Segundo contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **10,000 encuestas cara a cara tipo tracking.**

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros dos integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, o convenios, o pedidos plurianuales, en cuyo caso, se considerará el año o ejercicio fiscal de suscripción del instrumento que sea distinto al de los otros contratos presentados.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

Criterio Años de experiencia: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas		X
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

5) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que además cumpla con el número de encuestas solicitadas.**

En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas.

6) Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

7) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos,

Criterio Años de experiencia: cuarto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: quinto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas		X
2) cobertura del	X	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado.

8) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para otorgar los puntos correspondientes, en los siguientes casos:

i) En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.

ii) En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.

iii) En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.

iv) En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso.

servicio		
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Años de experiencia: sexto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
v) En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara solicitadas o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso. **vi)** En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas. **vii)** En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos. **viii)** En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. **ix)** En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.				

Sustento de la Evaluación de la Experiencia a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Primer contrato, convenio o pedido* SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL número D.G.COM.SOC./SCYF/249/P/2022 de fecha 7 de diciembre de 2021. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67 1. Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 2 a la 21. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):

	solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,	Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 4 a la 5 (Cláusula segunda Descripción del servicio) Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 8,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 9 (Cláusula tercera Numeral II Ubicación del lugar donde se realizará la prestación de los servicios). Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 21. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2021 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 23 a la 65. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 27. Cumple

	donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* LUXCON, S.A. de C.V. de fecha 01 de octubre de 2019.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 67 a la 70. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 68. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 10,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 68. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 70.

	cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2019 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 71 a la 127. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 119. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o	PUNTUACIÓN OBTENIDA

Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA **Archivo:** 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido* COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD número 801025485 de fecha 05 de Julio del 2022.	documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o	0.00 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas No Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 129 a la 155. No Cumple En la página 131, cláusula primera del contrato con número 801025485 presentado por el licitante, dice a la letra "El presente Contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Evaluación de la Campaña "Reforma Eléctrica", de acuerdo a los Requerimientos, Especificaciones Técnicas, determinación de las partidas y sus posiciones, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en el presente Contrato, así como en el Anexo 1 del presente instrumento, debidamente firmados por LAS PARTES", sin embargo, el licitante no presenta el Anexo 1. Por lo anterior no cumple. El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 147. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 5,100 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 147. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 144, 151 y 155. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2022 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple

	pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 156 a la 195. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 157. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido* VALKIRYA DIGITAL MEDIA, S.A. DE C.V. de fecha 01 de Julio del 2024.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 197 a la 207. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 198. Cumple

Obligatorio para obtener puntos	contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la	Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 10,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 198. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 200. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2024 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 208 a la 236. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 209. Cumple

	declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA **Archivo:** 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Quinto contrato, convenio o pedido* MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. de fecha 15 de Febrero del 2018. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente.	1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 238 a la 240. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 5,000): No Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 239. No Cumple La cláusula primera del contrato presentado por el licitante dice a la letra, "'EL PRESTATARIO' ENCOMIENDA AL "PRESTADORO" EL SERVICIO CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA A NIVEL NACIONAL EN LOS 32 ESTADOS DEL PAÍS TIPO TRACKING MEDIANTE DOS MEDICIONES A UNA MUESTRA DE 5,000 INFORMANTES SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE LOS MEDIOS LOCALES Y 1,000 ENTREVISTAS DEL PERFIL DE ELECTOR EN 14 CIUDADES", sin embargo, no especifica que sean encuestas cara a cara tipo tracking. Por lo anterior no cumple. Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 5,000 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 239.

	En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 240. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2018 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 241 a la 264. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 244. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Sexto contrato, convenio o pedido*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.67 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.

Valkirya Digital Media, S.A. de C.V de fecha 10 de abril de 2023. *Obligatorio para obtener puntos*	sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un	En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 266 a la 276. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 10,000): Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 267. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 11,000 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 267. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 269. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2023 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 277 a la 305. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.

	contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 278. Cumple

b) ESPECIALIDAD	Subtotal: 6.00			4.00
Se tomará en cuenta el número de contratos, o convenios, o pedidos, a presentar por licitante (máximo 6), en los que se demuestre que ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Para demostrar la especialidad, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos o convenios o pedidos debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren especialidad del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y de encuestas cara a cara tipo tracking. El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo: a) Primer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara. b) Segundo contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total	Criterio especialidad: Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 6) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B)/C Dónde: "A"= Puntos a otorgar "B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todas los requisitos establecidos en el presente sub-rubro (es decir que sean aceptados). "C"= Número de contratos (máximo 6) presentados por el licitante y que estos sean aceptados. **Número de años por contrato de encuestas cara a cara (máximo 4)** / **Puntos** 4 / 4	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos. **Criterio Especialidad: primer contrato, o convenio, o pedido** / **Cumple** / **No cumple** 1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas — Cumple: X 2) cobertura del servicio — Cumple: X 3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 — Cumple: X 4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración — Cumple: X	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.	4.00

de 10,000 encuestas cara a cara.

c) Tercer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara.
d) Cuarto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara.
e) Quinto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara tipo tracking.
f) Sexto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara tipo tracking.

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros seis integrados a su propuesta en este rubro de especialidad (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, convenios o pedidos plurianuales, aclarándose que se contabilizarán como uno solo presentado.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deberán cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a

3	3
2	2
1	1
Número de años por contrato de encuestas cara a cara tipo tracking (máximo 2)	**Puntos**
2 años	2
1 año	1

El máximo de puntos posibles para el sub-rubro de especialidad es de 6 puntos:

Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por la especialidad (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro.

anual del ISR con acuse de recibo del SAT		

Criterio Especialidad: segundo contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas		X
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024		X
4) factura relacionada con	X	

cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.

En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas

2) Señalar la cobertura del servicio debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.

el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		

Criterio Especialidad: cuarto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: quinto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas		X

4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.
   En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para acreditar el rubro en los siguientes casos:

i. En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.
ii. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.
iii. En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.
iv. En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso.
v. En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, solicitadas.
vi. En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas.
vii. En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea

2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024		X
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: sexto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara tipo tracking realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

distinta a los años establecidos. viii. En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. ix. En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.				

Sustento de la Evaluación de la Especialidad a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA **Archivo:** 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Primer contrato, convenio o pedido*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 307 a la 326. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 310. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 8,000

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL número D.G.COM.SOC./SCYF/249/P/2022 de fecha 7 de diciembre de 2021. *Obligatorio para obtener puntos*	los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.	2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 314. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 326. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2021 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 327 a la 370. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 332. Cumple

	En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* LUXCON, S.A. de C.V. de fecha 01 de octubre de 2019. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 372 a la 375. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 373. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 10,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 373. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 375. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:

	En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	2019 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 376 a la 432. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 424. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad,

Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA **Archivo:** 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido* COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD número 801025485 de fecha 05 de Julio del 2022. *Obligatorio para obtener puntos*	licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de	fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas No Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 434 a la 460. No Cumple En la página 436, cláusula primera del contrato con número 801025485 presentado por el licitante, dice a la letra "El presente Contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Evaluación de la Campaña "Reforma Eléctrica", de acuerdo a los Requerimientos, Especificaciones Técnicas, determinación de las partidas y sus posiciones, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en el presente Contrato, así como en el Anexo 1 del presente instrumento, debidamente firmados por LAS PARTES", sin embargo, el licitante no presenta el Anexo 1. Por lo anterior no cumple. El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 452. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 5,100 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 452. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 449 y 460. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2022 **NO** se asignan los puntos correspondientes al presente numeral debido a que NO cumple con las características requeridas en el numeral 1. NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el

	este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 461 a la 500. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 462 Cumple

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA Archivo: 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido* VALKIRYA DIGITAL MEDIA, S.A. DE C.V. de fecha 01 de Julio del 2024. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 502 a la 512. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 503 Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 10,000 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.

	representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de	Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 503 Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 505 Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2024 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 513 a la 541. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 514. Cumple

	compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_ Y_ESPECIA Archivo: 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Quinto contrato, convenio o pedido* MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. de fecha 15 de Febrero del 2018. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "9328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 543 a la 545. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 5,000): No Archivo: "9328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 544 No Cumple La cláusula primera del contrato presentado por el licitante dice a la letra, "'EL PRESTATARIO' ENCOMIENDA AL "PRESTADORO" EL SERVICIO CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA A NIVEL NACIONAL EN LOS 32 ESTADOS DEL PAÍS TIPO TRACKING MEDIANTE DOS MEDICIONES A UNA MUESTRA DE 5,000 INFORMANTES SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE LOS MEDIOS LOCALES Y 1,000 ENTREVISTAS DEL PERFIL DE ELECTOR EN 14 CIUDADES", sin embargo, no especifica que sean encuestas cara a cara tipo tracking. Por lo anterior no cumple. Indique el número de encuestas cara a cara tipo tracking que ampara el contrato: 5,000 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "9328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 544 Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024:

	incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Sí Archivo: "9328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 545. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2018 **NO** se asigna el presente numeral debido a que NO cumple con las características requeridas en el numeral 1. NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "9328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 546 a la 569. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "9328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 549 Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 571 a la 581. Cumple

Archivo: 19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf *Sexto contrato, convenio o pedido* Valkirya Digital Media, S.A. de C.V de fecha 10 de abril de 2023.	perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el	El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (al menos 10,000): Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 572. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara tipo tracking que ampara el contrato: 11,000 2. La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 572. Cumple 3. El contrato se celebró en el año 2015 al 2024: Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 574. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2023 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 582 a la 610. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "19328796_E_4_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 583. Cumple

	licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	

Rubro:
iii. Propuesta de Trabajo.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
PROPUESTA DE TRABAJO	21.00			21.00
a) METODOLOGÍA	Subtotal: 7.00			7.00

El licitante deberá presentar, por separado para el Concepto que corresponda (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), la metodología considerando la Sección I del anexo técnico y lo correspondiente a la Partida Única de los términos y condiciones, y estará compuesta de los siguientes documentos: 1) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 3 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las bases de datos para cada Concepto. 2) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 2 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo (dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección I del Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo") para cada Concepto.	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto.</td><td>3.50</td></tr><tr><td>1) No presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto.</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2) Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.</td><td>3.50</td></tr><tr><td>2) No presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.</td><td>0.00</td></tr></table>	1. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto Sí Archivo: "19328805_E_5_P_TRABAJO", pág. 1 a la 19 Cumple 2. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto (Dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección I del Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo") Sí Archivo: "19328805_E_5_P_TRABAJO", pág. 20 a la 32 Cumple	Ninguna.	7.0
b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	Subtotal: 7.00			7.00
El licitante deberá presentar, para la Partida Única incluyendo los seis Conceptos (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), un plan de trabajo en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrito en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida Única en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, y que contenga mínimamente los siguientes puntos: 1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y sus objetivos. 2) Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos (sin calendario de trabajo). 3) Calendario de trabajo.	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y objetivos.</td><td>0.50</td></tr><tr><td>2) Descripción amplia y detallada del servicio requerido</td><td>1.00</td></tr></table>	1. El documento contiene nombre del servicio de la Partida, de los Conceptos y objetivos. Sí Archivo: "19328805_E_5_P_TRABAJO", pág. 32 a la 36. Cumple 2. El documento contiene la	Ninguna.	7.00

c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN	Subtotal: 7.00			7.00
El licitante deberá presentar, para la Partida Única incluyendo los seis Conceptos (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), la estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos que participarán en los levantamientos, en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida Única en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, que contenga mínimamente lo siguiente: 1) Distribución de personal, de cuando menos: Una persona Coordinadora General del Proyecto, Tres personas Coordinadoras Regionales, una persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos, una persona responsable de la visualización de datos, una persona responsable del muestreo, personal Supervisor, y personal encuestador. 2) Todas las actividades y funciones del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico (Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos y Personal requerido para prestar el servicio).	Criterio / Puntos (total de 7.00 puntos) 1) Distribución de personal: 3.50 2) Funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico.: 3.50	1) Presenta distribución de personal Sí Archivo: "19328805_E_5_P_TRABAJO", pág. 102 a la 105. Cumple 2) Presenta funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico. Sí Archivo: "19328805_E_5_P_TRABAJO", pág. 106 a la 124. Cumple	Ninguna.	7.00

Rubro:

iv. Cumplimiento de Contratos.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11.50			11.50

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos satisfactoriamente y finiquitados antes de la publicación de la convocatoria. Para acreditar el cumplimiento de los contratos, se cuantificará la cantidad de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante" que cumplan con las características descritas en el inciso B.- de la presente tabla. Se considerará que el contrato cumple con las características solicitadas cuando obtenga dentro de su evaluación de especialidad cuando menos 2 de los 4 incisos de esa sección. Los documentos de cumplimiento de contratos que se evaluarán y considerarán para otorgar puntos serán únicamente los cuatro primeros adjuntados en la proposición del licitante y relacionados con contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del Licitante". Se aceptarán como documentos de cumplimiento de contrato cualquiera de los siguientes: 1) Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que la fianza que ampara el contrato, convenio o pedido presentado en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", se encuentra cancelada. 2) Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por el área contratante de que se trate, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa sobre el cumplimiento total del contrato, convenio o pedido presentado en el rubro "Experiencia y/o Especialidad del Licitante". 3) Conformidad con el servicio.- Se deberá acreditar mediante carta de conformidad con el servicio expedida en favor de la empresa que brindó el servicio, por el administrador del contrato, convenio o pedido tratándose de contratos celebrados con entes públicos o por el representante legal de la empresa tratándose de contratos, convenios o pedidos celebrados con la iniciativa privada, en ambos casos deberá relacionarse con los contratos, convenios o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante." 4) En caso de órdenes de compra se aceptará(n) la(s) factura(s)	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 11.50 puntos)</th></tr><tr><td colspan="2">Presenta cualquiera de los documentos señalados respecto del cumplimiento de los contratos indicados en los rubros de experiencia y/o especialidad, documentos que se tomarán en cuenta si y solo si el contrato con el que se relacionen cumple con las características solicitadas en los rubros de experiencia y/o especialidad.</td></tr><tr><td>6 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>11.50</td></tr><tr><td>5 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>9.60</td></tr><tr><td>4 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>7.68</td></tr><tr><td>3 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>5.76</td></tr><tr><td>2 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>3.84</td></tr><tr><td>1 documento de cumplimiento de contrato</td><td>1.92</td></tr></table>	Documento de cumplimiento presentado en relación con el primer contrato exhibido por el licitante, celebrado con SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL en fecha 7 de diciembre de 2021. Sí Archivo: "19328822_E_6_CUMPLIMIENTO.pdf", pág. 1. Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el segundo contrato exhibido por el licitante, celebrado con LUXCON, S.A. de C.V. en fecha 01 de octubre de 2019. Sí Archivo: "19328822_E_6_CUMPLIMIENTO.pdf", pág. 2. Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el tercer contrato exhibido por el licitante, celebrado con COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD en fecha 05 de Julio del 2022. Sí Archivo: "19328822_E_6_CUMPLIMIENTO.pdf", pág. 3 a la 4. Cumple Documento de	Ninguna.	11.50

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
relacionada(s) con la prestación del servicio correspondiente, la cuales deberán coincidir en cuanto a los precios unitarios, cantidades, fechas y montos totales		cumplimiento presentado en relación con el cuarto contrato exhibido por el licitante, celebrado con VALKIRYA DIGITAL MEDIA, S.A. DE C.V. en fecha 01 de Julio del 2024. Sí Archivo: "19328822_E_6_CUMPLIMIENTO.pdf", pág. 5. **Cumple** Documento de cumplimiento presentado en relación con el quinto contrato exhibido por el licitante, celebrado con MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. en fecha 15 de Febrero del 2018. Sí Archivo: "19328822_E_6_CUMPLIMIENTO.pdf", pág. 6. **Cumple** Documento de cumplimiento presentado en relación con el sexto contrato exhibido por el licitante, celebrado con Valkirya Digital Media, S.A. de C.V en fecha 10 de abril de 2023. Sí Archivo: "19328822_E_6_CUMPLIMIENTO.pdf", pág. 7. **Cumple**		

PUNTUACIÓN TOTAL TÉCNICA 62.97 **Sesenta y dos punto noventa y siete**

Área Técnica:

Lic. Norma Cáceres Diaz
Titular de la División de Modelos de Información

Elaboró:

Paola Castañeda Gutiérrez
Analista E1

Yaír Odín Chávez Castro
Analista Supervisor E1

Juan Carlos Maya Flores
Analista Supervisor E2

Geraldine Magaly Martínez Rodríguez
Auxiliar Técnico E1

La firma que antecede corresponde al dictamen que contiene la evaluación técnica de la PARTIDA ÚNICA de la empresa **ENKOLL S.A. DE C.V**, relacionado con la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-45-2025----------